



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 244

Pág. 1

ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 15

celebrada el jueves 12 de diciembre de 2024

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Relativa a establecer medidas que protejan a las empresas españolas e incentiven la inversión en España. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001130)	2
— Sobre la puesta en marcha de procedimientos de evaluación de sistemas de inteligencia artificial, acorde al nuevo Reglamento europeo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001149)	5
— Sobre la adopción de medidas normativas para el desarrollo de una hipoteca a tipo fijo regulada para la adquisición de vivienda habitual. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001366)	9
— Sobre conectividad del territorio y competencias digitales de la población. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001522)	11
— Para impulsar un reparto justo de los beneficios obtenidos gracias al aumento de la productividad de los trabajadores que usan herramientas de inteligencia artificial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001540) ...	14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 2

— Relativa a las deficiencias y problemas de desconexión en el proceso de extensión de la fibra en Galicia, especialmente en distintos municipios de Lugo. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001541)	17
— Sobre medidas para mejorar la productividad y la competitividad en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001546)	23
— Para apoyar al sector del comercio y los municipios afectados por la DANA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001549)	26
— Sobre el impulso de actuaciones contra la morosidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001390)	29
Proposiciones no de ley. (Votación)	34

Se abre la sesión a la una y diez minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos.

Con carácter previo, y aprovechando que están aquí los miembros de la comisión, en aplicación del acuerdo de ayer de la Mesa —ya se lo he comentado a los portavoces— la comisión prevista para la semana que viene para sustanciar la comparecencia de los candidatos propuestos para presidir y ser vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la convocaremos probablemente a lo largo del día o mañana, pero será el martes a las diez de la mañana, así sus señorías pueden planificar su presencia y sus viajes.

En segundo lugar, damos comienzo formalmente a la comisión que, como saben, hoy ha sido convocada para el debate y votación de nueve proposiciones no de ley. Antes de empezar les comunico que se va a alterar el orden del día, de tal manera que la cuarta iniciativa en el orden del día, que es sobre el impulso de actuaciones contra la morosidad, de la que es autor el Grupo Parlamentario Republicano, se va a debatir al final de la sesión y, por tanto, en noveno lugar. Sin embargo, las votaciones la realizaremos por el orden establecido en el orden del día. La votación será siguiendo el orden del día y no el orden de exposición de las iniciativas una vez producida esta alteración.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A ESTABLECER MEDIDAS QUE PROTEJAN A LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS E INCENTIVEN LA INVERSIÓN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001130).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, damos comienzo al debate y votación de la primera —solo al debate, porque las votamos todas al final—, la proposición no de ley relativa a establecer medidas que protejan a las empresas españolas e incentiven la inversión en España, de la que es autor el Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra don Pablo Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo VOX trae a esta comisión una proposición no de ley dirigida a establecer medidas que protejan a las empresas españolas e incentive la inversión en España. En esta PNL presentamos diez propuestas de puro sentido común. Son propuestas que protegerán a las empresas españolas. Recordemos que la última radiografía a la que se han sometido en el indicador de Cepyme constata una realidad palpable: la rentabilidad bruta real de las pymes acumula ya, desde 2019, una caída del 12%. Son propuestas que mejorarán la competitividad de las empresas españolas. Recordemos que, en relación con los países miembros de la OCDE, España ocupa el puesto 26 de los 37 países evaluados en 2024, indicando un nivel de competitividad medio o bajo dentro de este grupo. Son propuestas que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 3

permitirán a las empresas españolas tomar decisiones de inversión generadoras de empleo. Son propuestas que promueven la contratación. Recordemos que la tasa de paro en España es la más alta de la Unión Europea. Recordemos que este Gobierno no ha dejado de incrementar los costes laborales para las empresas y los autónomos. Son propuestas que aliviarían la carga burocrática de las empresas. Recordemos que, desde la promulgación de la Constitución española, el volumen normativo se ha multiplicado por cuatro. Son propuestas que favorecerán el desarrollo empresarial. Recordemos que, según el Instituto Nacional de Estadística, el Índice de Precios Industriales ha aumentado un 57,4% desde mediados del año 2020, motivado, en buena medida, por las decisiones de política energética del Gobierno. Recordemos que, de acuerdo con el Índice de Competitividad Fiscal internacional, España se encuentra entre los cinco países menos competitivos en materia fiscal dentro de la OCDE, ocupando el puesto 34 de 38 en el *ranking*. Son propuestas que favorecerán la unidad de mercado en beneficio de todas las empresas españolas.

En esta proposición no de ley pedimos, primero, medidas dirigidas a crear un marco normativo simplificado, estable y homogéneo en todo el territorio nacional, que tenga como fin proteger el tejido empresarial existente, fomentar la relocalización de las empresas y centros de producción y atraer nuevas inversiones; segundo, reformas para reducir el esfuerzo fiscal que tienen que soportar las empresas españolas y aumentar su competitividad; tercero, una rebaja inmediata de las cotizaciones sociales a cargo de empresas y trabajadoras, así como una reducción y simplificación del impuesto sobre sociedades para las empresas que creen empleo y acometan inversiones productivas; cuarto, una rebaja sostenida del déficit público que suponga la minoración de la deuda pública a niveles compatibles con la sostenibilidad económica de la nación; quinto, promover políticas de ayuda a los trabajadores autónomos con reducciones y bonificaciones de la cuota cuando los ingresos netos no lleguen al salario mínimo profesional interprofesional; sexto, reducir el tipo y simplificar el impuesto sobre sociedades para favorecer el crecimiento de las empresas y la creación de empleo, así como para atraer los beneficios generados por empresas en el exterior; séptimo, reducir el volumen normativo, los trámites y los procedimientos administrativos, minimizando los trámites y los costes para la constitución y puesta en marcha de una empresa; octavo, impulsar los cambios normativos precisos para la derogación de todas las leyes ideológicas del Gobierno que imponen exigencias a las empresas que se traducen en mayores costes regulatorios para estas; noveno, preservar el medio ambiente desde el sentido común, la responsabilidad y la protección e impulso de nuestra economía, acompasando dicha protección a las necesidades reales de España y sus capacidades y, por tanto, libre de imposiciones ideológicas; décimo, garantizar una verdadera unidad de mercado, eliminando duplicidades, trabas y desequilibrios entre las distintas Administraciones territoriales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, doña Jimena Delgado.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Tenemos claro que hay que proteger a las empresas españolas, hay que protegerlas —y cuanto antes— de Pedro Sánchez, igual que tenemos que proteger a las familias, a las instituciones, a los jueces, a los periodistas, a la democracia, a la libertad y a la Constitución; oiga es que no damos abasto. A Sánchez le encanta hablar de motos y cohetes, ya no sabemos con qué nos comparará después del notición de ayer en *The Economist*, porque imaginación no le falta, pero diga lo que diga, lo que está claro es que no tiene ni idea de cómo funcionan los motores, porque el único motor de una economía es la iniciativa privada. Los verdaderos creadores de la riqueza y del empleo no es lo público, son los emprendedores, los autónomos, las microempresas, las pymes y las grandes empresas, precisamente las que él quiere destruir con sus políticas. A pesar de la *performance* con la que nos deleitó ayer el ministro Cuerpo, si bajamos de los datos macro a los micro, la realidad es que Sánchez se ha convertido en una apisonadora de empresas, y los datos están ahí. Según el último barómetro de Gestores Administrativos, en 2024 se han destruido 129 000 negocios, 480 000 están en situación de pérdidas, los autónomos con empleados a cargo caen a mínimos en los últimos ocho años; oiga que 200 autónomos tiran la toalla cada día en este país. Lo que hace falta es mimar a las empresas y no asfixiarlas fiscalmente. Las ochenta y una subidas de impuestos y cotizaciones que acumula Sánchez, para el aún no son suficientes y ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 4

anuncia 46 nuevas medidas recaudatorias en 2025 que arruinarán aún más a las empresas. Miren, el coste laboral de las pymes se ha disparado un 18 % desde 2019 y un 4 % solo en el tercer trimestre. Claro, con un 54 % de subida del salario mínimo interprofesional en los últimos cinco años. Pero es que hay más disgustos para las pymes en el próximo año: un nuevo aumento del salario mínimo interprofesional en torno al 4 %; la reducción de la jornada máxima legal a 37,5 horas —la brillante idea de Yolanda Díaz— y, desde el 1 de enero, las cotizaciones volverán a aumentar para costear el aumento de las pensiones. En este país lo que hace falta es generar confianza en los empresarios para que inviertan. Hace falta estabilidad institucional, seguridad jurídica y simplificación administrativa. ¿Saben ustedes que un empresario para estar al tanto de la normativa actual tiene que leer 380 folios del BOE al día durante un año entero? Miren los estragos que está causando la dichosa burocracia en las empresas afectadas por la DANA. En este país no se puede basar el crecimiento económico en el endeudamiento público. El 56 % del crecimiento viene por el incremento del gasto público, en una mayor recaudación de impuestos en vez de en la productividad. El dinero público hay que destinarlo a crear riqueza y bienestar y no a la burocracia y a la corrupción. Como sigan a este ritmo, en este país, dentro de poco, va a ser más fácil organizar una trama de mordidas que montar una empresa.

En definitiva, hemos enmendado la PNL, porque creemos que incluye algunas generalidades que desvían el foco del asunto a tratar y, en cambio, carece de compromisos claros en las áreas claves. Confiamos en que el Grupo Parlamentario VOX la acepte, porque lo que este país necesita es más empresas, más inversión, más talento, más innovación, más productividad y competitividad, menos impuestos, menos burocracia, menos intervencionismo y menos corrupción. Lo que este país necesita para crecer es menos Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Acto seguido, para tramitar la fijación de posiciones, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las siguientes personas.

No hay nadie ni del Grupo Mixto, ni del Grupo Vasco, ni del Grupo EH Bildu, ni del Grupo Junts per Catalunya, ni del Grupo Republicano, con lo cual le corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, señor presidente.

Creo que esta proposición no de ley es una oportunidad para explicar por qué están mejorando las cosas, desde el punto de vista económico, en nuestro país. Alcanzamos récords en ocupación y en estabilización del empleo, y, como señalaba ayer el ministro de Economía, tenemos un saldo exterior positivo que ya no solo se explica por tener unas cifras de turismo envidiables a nivel internacional, sino también por los servicios no turísticos que están mostrando un cambio en el patrón de crecimiento de nuestra economía. Nuestra economía, lo acaba de decir *The Economist*, que no es precisamente un medio bolivariano, se sitúa a la cabeza del *ranking* elaborado por esta revista liberal. Nuestro crecimiento se explica por dos motivos fundamentalmente: por un crecimiento de la población y también por un uso más eficiente de los recursos que tenemos. Estamos consiguiendo movilizar capital de actividades poco productivas hacia la transición verde y la revolución digital, tal y como nos ha recomendado Europa y, en particular, el informe Draghi, que recogía que el conjunto de los europeos tenemos que dedicar al año 850 000 millones para financiar esas transiciones. Pues bien, lo estamos consiguiendo y cómo lo estamos haciendo. En el mercado de trabajo elevando los estándares laborales: el salario mínimo interprofesional, homologándolo con Europa, y estabilizando el empleo. Esto está haciendo que un capital, que se rentabilizaba antes de las malas condiciones de trabajo, tenga que hacerlo ahora de manera más eficiente. Como resultado de esto estamos viendo cómo el tamaño medio de las empresas españolas está creciendo. Aquí no termina esta operación y el Gobierno ya está empezando a movilizar otros mecanismos, por ejemplo, en el sector inmobiliario, para movilizar un capital, que ahora se está rentabilizando de manera pasiva, hacia actividades de más valor añadido. Además, esto va a ser bueno para los jóvenes y para aquellos que necesitan comprarse una casa o alquilarla. Si hacemos bien la reforma inmobiliaria haremos bien la revolución digital, porque precisamente donde tenemos embalsada hoy mucha productividad, que tiene que ver con la economía digital, es entre la población joven, que es una población digitalizada o con conocimientos digitales. Tenemos que conseguir que todo ese esfuerzo y todos los recursos que necesitan esos jóvenes para la revolución digital no los entierren en el inmobiliario.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro Casares.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, continuamos hoy esta Comisión de Economía como la terminábamos ayer: con el Partido Popular y VOX abonados a la política del bulo permanente para trabajar en esta Cámara. Hoy nos dicen ambos que las políticas de Pedro Sánchez desincentivan la inversión, que somos una apisonadora de empresas, que la presión fiscal es desalentadora, que las políticas y decisiones laborales del Gobierno de España desincentivan la creación de empleo. Claro, nos dicen todo esto, señorías de VOX y del Partido Popular, la semana, por ejemplo, en la que hemos conocido como dos grandes empresas Stellantis y CALB van a invertir más de 4000 millones de euros en España en una fábrica de baterías para vehículos eléctricos o cómo esta misma semana conocemos que España será la sede de una de las primeras factorías de inteligencia artificial de Europa o la misma semana que conocemos que el Tesoro cierra la financiación de 2024 con la prima de riesgo más baja en los últimos tres años y con una elevada demanda de los inversores extranjeros o la misma semana que conocemos cómo el diario *The Economist* sitúa a la economía española como la mejor de 2024. Esta es la realidad: frente a los bulos, los datos. Les voy a dar un dato frente a sus bulos: España crea más empleo que nunca; tenemos cerca de 22 millones de personas afiliadas a la Seguridad Social; la menor tasa de paro en diecisiete años; además somos la economía que más crece, cuatro veces más que la zona de la media euro, y lideramos el crecimiento en este 2024; y les adelanto que lo vamos a seguir haciendo en 2025 y en 2026. Además, en 2024 también hemos creado 63000 empresas entre enero y junio, el máximo en diecisiete años. Señorías del Partido Popular y de VOX, pero además la OCDE dice que somos uno de los países con la presión fiscal más baja, por debajo de países como Francia, Dinamarca, Bélgica, Suecia o Alemania, y es que este Gobierno, señorías, ha bajado también el impuesto sobre sociedades a las pequeñas y medianas empresas. Hoy sabemos que 2024 va a ser el segundo mejor dato de la serie histórica en las exportaciones. Pero ustedes sigan con los bulos, que sus mentiras no arruinen un buen titular —habrán pensado—. Además, para terminar, este Gobierno, el Gobierno de España, para apoyar a las pymes y a las pequeñas y medianas empresas está haciendo reformas sin precedentes, que las vivimos aquí en la legislatura pasada, como la Ley Crea y Crece, la reforma de la Ley Concursal y la Ley de Startups, para tener un mejor y mayor tejido productivo, señorías del Partido Popular y de VOX. En fin, sigan con los bulos que nosotros seguiremos trabajando por el bien de nuestro país y de la economía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Como hay una enmienda, ¿el autor de la iniciativa tiene algún posicionamiento sobre ella? ¿La aceptan o no?

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: No la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: No se acepta la enmienda.

— SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ACORDE AL NUEVO REGLAMENTO EUROPEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001149).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la segunda proposición no de ley, sobre la puesta en marcha de procedimientos de evaluación de sistemas de inteligencia artificial, acorde al nuevo reglamento europeo, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Pedreño.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos.

Hoy presentamos una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular que es muy sencilla; una proposición para demandar las funciones y las tareas que tiene que desarrollar la agencia que está designada en España para supervisar la introducción de los algoritmos y de los sistemas de inteligencia artificial en las empresas, en la ciudadanía y en la propia Administración. El Reglamento europeo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 6

Inteligencia Artificial, que está en vigor desde el 1 de agosto de este año, dice que todos los Estados miembros tienen que tener un organismo, precisamente para poder ayudar al desarrollo y a la implantación de los sistemas de inteligencia artificial, algo que no es una tecnología que se va a desarrollar próximamente, sino que es la tecnología que ya se está desarrollando.

En España, el ministerio decidió que este organismo iba a ser la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, la AESIA, con sede en A Coruña. La función de este organismo es —y leo literalmente— «llevar a cabo tareas de supervisión, el asesoramiento, la concienciación y la formación dirigidas a entidades de derecho público y privado para la adecuada implementación de toda la normativa nacional y europea en torno al adecuado uso y desarrollo de los sistemas de inteligencia artificial». Esto es lo que nos pide el reglamento, pero la situación de la inteligencia artificial en España está muy lejos de ir acompañada con un organismo que supervise lo que se está haciendo en este país.

Por ejemplo, con relación a los ciberataques, España es el octavo país más ciberatacado del mundo. Esta semana pasada hemos tenido titulares muy importantes e impactantes de ataques en organismos públicos en España, y el 55% de estas amenazas ya se hace con inteligencia artificial. Por otro lado, tenemos un déficit importantísimo de perfiles en competencias digitales de inteligencia artificial y las empresas no están empezando a incorporar estos sistemas porque realmente desconocen cuáles son las reglas del juego de este reglamento del que yo hablaba. Entonces, ¿qué han decidido las empresas? Pues las empresas han decidido en su mayoría esperar a esta moratoria que otorga el reglamento europeo, sobre todo para los sistemas que están catalogados como de alto riesgo, que será en el año 2026.

Estos sistemas son tan importantes como aquellos, por ejemplo, de recursos humanos para la selección de personal o aquellos que influyen en el comportamiento electoral; la asignación automática, el *machine*, de puestos de trabajo de una empresa; la biometría para vigilancia en los casos que se determinan en la ley; la clasificación de llamadas de emergencia —esto es muy importante— y el uso de la inteligencia artificial en infraestructuras críticas del país o, incluso, en los dispositivos médicos.

Con esta situación y esta necesidad de desarrollo de la inteligencia artificial en nuestro país, nos encontramos con el anuncio del Gobierno que dice que con la creación de la AESIA —esto es un comunicado de la Moncloa—, que tendrá sede en A Coruña, España se convierte en el primer país europeo con una agencia estatal de supervisión de inteligencia artificial. Es decir, somos pioneros en tener una agencia y somos pioneros en tener una agencia cerrada. La situación de la AESIA es que en septiembre de 2023 se publica en el Boletín Oficial del Estado su entrada en vigor; en junio de 2024 se nombra al director general; la sede, como digo, está en A Coruña y se inician las obras en septiembre de 2022, y se presenta —la foto oficial— en junio de 2024. No sabíamos cuántos empleados había en La Coruña; por supuesto es una entidad que no tiene página web; es una entidad que es la responsable del desarrollo de los *sandboxing* de inteligencia artificial en España; es la responsable de crear los sellos y certificados de empresa, pero no hay procedimientos. Una estrategia del Gobierno que se publicó en junio de 2022 y para la que hasta hoy no hay ninguna convocatoria. Es decir, una empresa que quiera implantar en España un sistema que puede ser de alto riesgo basado en inteligencia artificial no sabe quién le puede decir si eso está bien, si es de alto riesgo y qué documentación hay que presentar porque ya lo dice la ley.

Curiosamente, mientras estábamos empezando esta comisión, hemos recibido la respuesta del Gobierno sobre una pregunta que le hicimos sobre cuál era la situación de la AESIA. Por resumírselo, dicen que el número de empleados que tienen previsto entre 2024 y 2025 va a ser ochenta, pero ahora mismo solo hay cinco, y que se prevé que los trabajadores se incorporen antes de fin de año a la sede física de La Coruña, que yo creo que no tiene ni alicatado el cuarto de baño.

Dicho eso, nosotros hemos presentado una proposición no de ley muy clara para que la AESIA ponga ya los procedimientos en marcha, se ponga a funcionar y preste el servicio que tiene que prestar a la ciudadanía.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defensa de la enmienda presentada por su grupo, tiene la palabra doña Luisa Sanz.

La señora **SANZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, valoramos positivamente el interés del Grupo Popular en la regulación de la inteligencia artificial y en impulsar las capacidades de acción de la AESIA. Por eso hemos presentado una propuesta de texto alternativo con el objetivo de subsanar y mejorar algunos aspectos técnicos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 7

principalmente relacionados con las competencias que el reglamento europeo le otorga a la propia agencia, a la Comisión Europea y a las agencias certificadoras en general, como la AESIA y las que haya en otros países.

A continuación, señorías, concretaremos y matizaremos algunos aspectos del reglamento europeo que entran en conflicto con la propuesta del Grupo Popular, tal y como está redactada actualmente. El reglamento establece un marco regulatorio de los sistemas de IA basados en categorías de riesgo, señala un listado de prácticas prohibidas en materia de inteligencia artificial y define como de alto riesgo una serie de sistemas, enumerados en los anexos I y III, para los que regula una serie de obligaciones para los operadores. También señala una serie de obligaciones de transparencia para los sistemas de inteligencia artificial destinados a interactuar con personas físicas. Fuera de estas categorías, el reglamento considera que el riesgo es inexistente o mínimo y permite el empleo de los sistemas de inteligencia artificial sin restricciones. Lo digo para que nos centremos un poco en cuáles serían las empresas que podrían tener dudas respecto a cómo tienen que proceder.

El reglamento otorga a la Comisión Europea, de conformidad con su artículo 97, la facultad de adoptar actos delegados al objeto de modificar los límites de las categorías indicadas anteriormente y modificar el anexo III. Es decir, la Comisión puede establecer nuevas categorías de sistemas IA de alto riesgo si lo cree conveniente. En cualquier caso, el reglamento de la IA no prevé mecanismos de autorización administrativa de sistemas de inteligencia artificial.

Respecto al punto 1 que plantean ustedes en su PNL, la evaluación, el reglamento de inteligencia artificial prevé distintos mecanismos de evaluación, de conformidad con la normativa de los sistemas de inteligencia artificial de alto riesgo detallados en el artículo 43. El propio reglamento regula los distintos mecanismos de evaluación en función de la correspondiente categoría en la que se clasifica el sistema. Es decir, el reglamento ya lo dice y cabe recordar que el procedimiento general será el de la autoevaluación de estos sistemas, para el que se debe demostrar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la sección 2, sin necesidad de desarrollar procedimientos específicos por parte de la Comisión o de los Estados miembros.

Respecto al punto 3 de su propuesta, la concreción de la información y documentación que deben cumplimentar los operadores —y que se detalla en determinados anexos del reglamento—, se podrá realizar cuando se apliquen las disposiciones sobre prácticas prohibidas, que será a partir del 2 de febrero de 2025, y también las previsiones del capítulo III del Reglamento sobre las obligaciones de los operadores de alto riesgo, a partir del 2 de agosto de 2026. El reglamento de inteligencia artificial añade en el artículo 41...

Voy a resumir, porque veo que se acaba el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Se le ha agotado el tiempo, efectivamente. **(Risas)**.

La señora **SANZ MARTÍNEZ**: No corresponde, por tanto, a la AESIA publicar ni diseñar formatos en los que debe presentarse la información requerida, sin perjuicio de las labores de orientación y asesoramiento en las materias propias del Reglamento de Inteligencia Artificial a pequeñas y medianas empresas, incluidas empresas emergentes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sanz.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Pablo Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, presidente.

Presenta el Grupo Popular «una proposición no de ley sobre la puesta en marcha de procedimientos de evaluación de sistemas de inteligencia artificial». La finalidad: incentivar el desarrollo de la inteligencia artificial y reducir la incertidumbre existente entre empresas y ciudadanos sobre los requerimientos necesarios.

La creación de la AESIA comenzó mal, con un consejo rector con excesiva dependencia del Poder Ejecutivo estatal, y, en concreto, del Ministerio de Asuntos Económicos; un consejo rector cuyos miembros son todos funcionarios, salvo un experto del sector. Esta composición del consejo rector levantó algunas críticas por la excesiva dependencia, como ya he mencionado, y existe, por tanto, el riesgo de que este organismo se utilice como una herramienta política; un riesgo real de que se prioricen intereses partidistas sobre el bienestar público. No tenemos más que observar la colonización que está llevando a cabo el Partido Socialista de todas las instituciones y organismos oficiales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 8

La creación de AESIA apunta a un papel clave en la orientación, formación y sensibilización desde un punto de vista ético para el uso de la inteligencia artificial. La pregunta que nos debemos hacer es cómo desarrollar una inteligencia artificial correcta y dentro de los límites para que esta pueda ser fiable y su uso no provoque conflictos éticos ni tenga consecuencias perjudiciales. Es necesario que la inteligencia artificial se desarrolle bajo unos principios éticos que potencien sus beneficios y minimicen sus riesgos. Unos principios que se resumen en: respeto de la autonomía humana; transparencia y trazabilidad de las decisiones; responsabilidad y rendición de cuentas; robustez y seguridad; justicia y no discriminación.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de VOX consideramos imprescindible introducir en el texto las siguientes enmiendas. La primera, proteger «la soberanía de datos de los ciudadanos españoles garantizando la máxima información y transparencia en la cesión de datos personales en línea, siempre y cuando no represente una amenaza para la seguridad nacional». La segunda, la perspectiva de defensa de los intereses de los españoles. Para ello, debemos «impulsar el establecimiento de una pasarela de datos de peaje obligatorio para las empresas tecnológicas extranjeras que deseen transferir datos obtenidos en territorio español a sedes en el extranjero, con objeto de compensar a los individuos de quienes se obtienen los datos». Son enmiendas que entendemos que tienen la suficiente importancia como para que su aceptación o no aceptación condicione nuestro sentido del voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de toma de posición.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra doña Gala Pin.

La señora **PIN FERRANDO**: Sabremos si se aceptan las enmiendas después, ¿cierto?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, luego preguntamos, al finalizar el debate.

La señora **PIN FERRANDO**: De acuerdo.

Rápidamente. Nosotros creemos que es una buena noticia que llegue a la comisión una proposición no de ley que habla de la implementación de la IA Act. Cabe recordar que la Ley europea de Inteligencia Artificial salió adelante por el impulso del Gobierno de España durante la Presidencia de la Unión Europea y es la primera regulación a nivel mundial. Eso es algo a celebrar. Es cierto que quedan muchos flecos o mucho camino por recorrer en su implementación en el Estado español después de su aprobación.

El Grupo Parlamentario Popular señalaba las dificultades que encuentran algunas empresas a la hora de aplicar o de desarrollar procedimientos de inteligencia artificial, sin tener un espacio donde contrastar si se trata de procedimientos de alto riesgo, bajo riesgo o demás. A nosotros nos preocupa más aquello que han denunciado durante muchos meses diferentes entidades, organizaciones y plataformas ciudadanas respecto a la falta de participación de la sociedad civil, no solo en el control, sino también en el diseño de la inteligencia artificial, y como la AESIA debería ser en realidad un organismo que facilite mostrar que hay otra forma de ejercer el control sobre la inteligencia artificial que se desarrolla y que se implementa en el Estado español.

Creo que todos desearíamos que la AESIA se implementara y se desarrollara de una manera más rápida, y aquí sí que habría debate respecto a qué deficiencias debería cubrir la AESIA o no. Yo hablaba de participación ciudadana y creo que también la AESIA debe ir muy vinculada a los modelos de inteligencia artificial que se están impulsando desde el Gobierno español, como ALIA, en consonancia con el Barcelona Supercomputing Center.

Ahora bien, creo que también hay que reconocer el esfuerzo del Ministerio de Transición Digital en poner un poco de orden en una especie de desgavell —no me sale la palabra en castellano—, que venía de la antigua secretaria de Estado, Carmen Artigas. Sí coincidimos en la necesidad de empujar desde el Legislativo para que la AESIA complemente e implemente el IA Act, siempre dentro de una perspectiva más garantista de lo que ya la propia Ley de Inteligencia Artificial contempla, porque hay cuestiones como reconocimiento facial, recuperación de datos en frontera, control de fronteras, uso de la inteligencia artificial para la policía predictiva y demás que nos parecen altamente peligrosas.

En ese sentido, igualmente entendiendo la preocupación que plantea el Grupo Popular, pero también las puntualizaciones que hacía el Grupo Socialista, nosotros nos pronunciaremos dependiendo de si se aceptan las enmiendas o no. Y si se aceptan, pediremos votación por puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 9

¿Nos puede decir el autor de la proposición si acepta alguna de las enmiendas?

El señor **PEDREÑO MOLINA**: No, no vamos a aceptar las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— SOBRE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS NORMATIVAS PARA EL DESARROLLO DE UNA HIPOTECA A TIPO FIJO REGULADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001366).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate de la tercera proposición no de ley, sobre la adopción de medidas normativas para el desarrollo de una hipoteca a tipo fijo regulada para la adquisición de vivienda habitual, de la que es autor el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, presidente.

Presentamos una proposición no de ley para que el Gobierno impulse una hipoteca regulada a tipo fijo, y lo hacemos con la intención de que el Gobierno proteja a hogares —en concreto, los hogares hipotecados— que están doblemente desprotegidos por el fenómeno de la inflación, de un fenómeno que, desgraciadamente, acabamos de padecer de manera intensa. Los hogares hipotecados no solo han visto cómo perdían poder de compra como resultado del aumento de precios y que la cesta de la compra se les hacía más cara, sino que también, como la mayoría de nuestros hogares están hipotecados a tipo variable, desgraciadamente, han visto cómo el coste de su hipoteca aumentaba.

El que tengamos a tantos hogares hipotecados a tipo variable es una anomalía cuando nos comparamos con países del norte de Europa, como Alemania o Francia, que tienen a sus poblaciones hipotecadas protegidas de estas alzas de precios y, por tanto, de los tipos de interés que llevan aparejados como respuesta por parte del Banco Central Europeo, porque la mayoría de ellos están hipotecados a tipo fijo. Esta diferencia con esas economías se debe a que la regulación pública allí ha sido más protectora de los hogares y ha puesto límites a una política comercial muy agresiva por parte de las entidades de crédito, que se aprovechan de la hipoteca a tipo variable, porque, aunque a corto plazo parezca más barata, a largo plazo acaba siendo más gravosa para los hogares.

Los bancos se aprovechan de los períodos de baja inflación, cuando los tipos son bajos y pueden ofrecer un tipo reducido, para generar una ilusión monetaria en los hogares. Los hogares no son buenos gestores de riesgos a largo plazo, y esa no es su función social. De hecho, el sistema público de pensiones existe porque los hogares no son buenos gestionando a tan largo plazo, hacer una previsión de ahorro y tampoco lo son con los temas hipotecarios. Ningún hogar tiene al lado del cuarto de baño un departamento de riesgos; el departamento de riesgos donde tiene que estar es en las entidades de crédito.

En segundo lugar, los hogares, si ustedes se han enfrentado alguna vez a una compra de vivienda, son precio-aceptantes del contrato que les pone delante la entidad y siempre les hablan de un departamento de riesgos que tiene que autorizar la operación. El hogar entonces suda y espera que el contrato de arras, el dinero que ya ha puesto encima de la mesa, lo pueda vehicular a través de un contrato de crédito. Pero aquí tenemos un nuevo problema: los perfiles de riesgo nunca están revelados por los bancos. Por eso en esta hipoteca regulada nosotros planteamos también que entre sus condiciones esté revelado el perfil de riesgo asociado y que aquellos que accedan a la misma tengan que cumplir dos requisitos. Uno, que el hogar tenga empleo estable y, dos, que el coste de las deudas, incluida esta nueva que se adquiere con la hipoteca que se firma regulada a tipo fijo, no supere el 40% de la renta del hogar.

En tercer lugar, una hipoteca regulada es útil porque iría acompañada de un clausulado que los hogares pueden utilizar como referencia para comparar con el resto de productos hipotecarios a tipo fijo, a tipo variable o a tipo mixto que puedan seguir ofertando las entidades de crédito. Esta hipoteca regulada no supone ninguna limitación a toda la panoplia de hipotecas y de productos hipotecarios que puedan seguir ofertando las entidades de crédito. La rentabilidad, además, la hemos hecho equivalente al bono a diez años del Tesoro, porque los hogares ofrecen a las entidades de crédito un riesgo nulo, ya que, como saben sus señorías, aquí las garantías hipotecarias que ofrece un hogar son dobles. Una es el propio bien hipotecado, que se hipoteca por un 80% de su valor —por lo tanto, siempre hay un 20% para recuperar la inversión—, y, dos, también las hipotecas son personales, o sea, si hubiese una pérdida superior a ese 20% el hogar tendría que seguir haciendo frente a la misma. Por tanto, el riesgo para la entidad de crédito es prácticamente nulo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 10

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martín.

Se ha incorporado el representante del Grupo Mixto, pero nos dice que sigamos el debate.

Por lo tanto, al no haber enmiendas, le corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra, por tres minutos, don Pablo Sáez.

El señor **SÁEZ ALONSO-MUÑUMER**: Gracias, señor presidente.

El Grupo SUMAR nos presenta una proposición no de ley para el desarrollo de una hipoteca a tipo fijo regulada para la adquisición de la vivienda habitual. Comienza mal esta PNL cuando en su exposición de motivos habla de «una deficiente regulación hipotecaria que permite una política de comercialización de créditos para la compra de viviendas que hace prevalecer la hipoteca a tipo variable sobre la hipoteca a tipo fijo». La clave de esta frase es la palabra «permite». Parece que el Grupo SUMAR prefiere el verbo obligar al verbo permitir. Además, el Grupo SUMAR olvida que lo que prevalece en el mercado es una decisión tomada libremente por los prestatarios, a menos que el Grupo SUMAR nos pueda informar aquí de que existe alguna entidad financiera en España que obligue a los prestatarios a elegir el tipo de interés variable y alguna que obligue a los ciudadanos a mantener sus cuentas, depósitos, inversiones y suscribir préstamos tan solo con una entidad financiera.

Propone el Grupo SUMAR «diseñar y aprobar las medidas normativas necesarias para el desarrollo de una hipoteca a tipo fijo regulada para la adquisición de la vivienda habitual, que tengan que ofertar todas las entidades de crédito». La clave es la frase «que tengan que ofertar todas las entidades de crédito». Vuelve a demostrar el Grupo SUMAR que prefiere obligar a permitir y que no creen en la libertad de mercado. Mencionan también en su exposición de motivos que los perfiles de riesgo deberían ser transparentes y los tipos de interés menos homogéneos, o sea, concluye diciendo que los tipos de interés deben ser menos homogéneos y lo que pide en esta proposición no de ley es un tipo de interés homogéneo. Desde luego, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Gonzalo Redondo.

El señor **REDONDO CÁRDENAS**: Muchas gracias, presidente.

El sector bancario ha sido objeto de una estricta regulación, fundamentalmente tras la crisis financiera del año 2008. Esta regulación se ha centrado, entre otros elementos, en el establecimiento de obligaciones de recursos propios mínimos en función del riesgo, y de un marco de regulación y resolución bancaria encaminado a minimizar las externalidades negativas del cese de la actividad de una entidad. Sin embargo, la regulación de precios no ha sido una medida extendida en la regulación del sector bancario, a diferencia de otros sectores en los que sí existen condiciones de monopolio natural, como puede ser el sector eléctrico. El único antecedente de producto obligado a comercializar a determinados clientes por parte de las entidades financieras son las cuentas de pago básicas, para hacer frente al riesgo de exclusión financiera.

En la exposición de motivos se nos habla del porcentaje que representan las hipotecas a tipo variable y lo hacen referenciándolo a los créditos vivos. Según los datos más recientes referentes al pasado mes de septiembre, el 61 % de las nuevas hipotecas se constituyeron a tipo fijo. Plantean en su PNL que el tipo de hipoteca regulada se haga al tipo de interés de los bonos del Tesoro a diez años, en tanto en cuanto, según su parte expositiva, el riesgo que asume una entidad cuando concede un crédito hipotecario es nulo. La realidad es bien distinta. Las operaciones hipotecarias realizadas por los bancos son operaciones sujetas a riesgo; en su propia exposición de motivos hablan de la tasa de mora. Por tanto, indexar su precio a las operaciones de financiación del Tesoro puede generar distorsiones en el mercado, como la disminución de la oferta hipotecaria por parte de las entidades financieras, perjudicando el acceso a la vivienda ante la falta de financiación.

En su PNL también nos hablan del perfil de riesgo de los posibles usuarios de estas hipotecas. Hablan de «una relación laboral estable», pero no nos indican qué entienden por ello, y que solo se destine el 40 % de sus ingresos para cubrir la hipoteca. Tampoco nos dicen qué pasaría si a lo largo de la vida de la hipoteca cualquiera de estas dos circunstancias se incumple. En definitiva, entendemos que, si desde los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 11

poderes públicos se considera oportuno incentivar la contratación de hipotecas a tipo fijo, sería conveniente medidas menos restrictivas de la actividad económica, como pueden ser iniciativas encaminadas a promocionar la educación financiera o medidas encaminadas a intervenir por el lado de la demanda, ofreciendo un marco de apoyo a los consumidores más vulnerables. El ejemplo más reciente es el establecimiento del Código de buenas prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Redondo.

Para concluir el turno de posicionamientos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Sandra Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo SUMAR nos trae hoy una iniciativa para, literalmente, «terminar con el traslado espurio de la gestión del riesgo hipotecario de los bancos a los hogares». Parecen haber encontrado la panacea otra vez más para solucionar los problemas de los españoles, y no es otra que las entidades de crédito incluyan, entre sus abanicos de préstamos hipotecarios, los préstamos a tipo fijo. Proponen, y cito textualmente, «copiar la experiencia del mercado eléctrico, donde los consumidores pueden elegir entre tarifas de mercado sujetas a variaciones y tarifas reguladas que ofrecen mayor estabilidad y previsibilidad». ¡Pero es que esto ya existe! Lo que intentan es cambiar el índice de referencia al equivalente al tipo de emisión de los bonos del Tesoro a diez años. ¡Con este Gobierno, líbrenos el Señor de lo que pueda salir de ahí! Porque hablan de una TAE mínima, del 1%, pero ¿y el máximo? ¿Y si la prima de riesgo se dispara? Visto el ritmo de endeudamiento de este Gobierno, *the sky is the limit*, ¿no?

Dicen en su exposición de motivos que las familias tienen una incapacidad intrínseca para gestionar riesgos a largo plazo. ¿Y entonces por qué votaron en contra de nuestra iniciativa para incluir la educación financiera en las etapas obligatorias de nuestro sistema educativo? ¿Cuántas personas saben qué es el euríbor y cómo funciona? ¿Cuántas personas saben cómo influye el euríbor en la inflación? ¿Cuántas personas saben qué diferencia hay entre un sistema de amortización francés y uno alemán? Porque saben, o deberían saber ustedes, que los tipos variables también pueden tener sus ventajas, como los fijos, por eso cada uno decide libremente qué quiere. Dependerá de la tolerancia al riesgo que tengan, de las necesidades, de los objetivos.

Una vez más, en vez de imponer deberían preocuparse de que los ciudadanos tengan todas las herramientas para poder tomar las mejores decisiones financieras, y eso pasa por la educación financiera. Porque España, la cuarta economía de la zona euro, ocupa la posición 24 sobre 27, según Eurostat, en nivel de educación financiera. Que sepan todos qué es la TAE, qué es lo que la diferencia de un tipo nominal o de un tipo efectivo. En este 2024 se ha prorrogado el plazo para cambiar las hipotecas de tipo variable a tipo fijo o para realizar una amortización anticipada total o parcial sin pagar comisiones. ¿Van a mantener esta prórroga en 2025? ¿Han cuantificado el impacto de esta medida?

Señorías, los bancos no son los enemigos públicos número 1, es su incompetencia la que hace que cada vez los españoles seamos más pobres y que cada vez más personas, sobre todo las personas jóvenes, no puedan permitirse acceder a una vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pascual.

— SOBRE CONECTIVIDAD DEL TERRITORIO Y COMPETENCIAS DIGITALES DE LA POBLACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001522).

El señor **PRESIDENTE**: Tal y como se informó al inicio de la sesión, la proposición no de ley que figura en el cuarto lugar del orden del día se debatirá la última, por lo que pasamos a debatir la quinta, que es sobre la conectividad del territorio y competencias digitales de la población.

Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, que la presenta, tiene la palabra don Alberto Rojo.

El señor **ROJO BLAS**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 12

Señorías, muy buenos días.

La transformación digital es imparable en todos los ámbitos de la vida, también en los procesos productivos y empresariales. En la coyuntura mundial actual, España parte de una muy buena posición de partida. Así lo afirma la Comisión Europea en el Informe sobre el estado de la Década Digital que destaca a nuestro país en la mayoría de los indicadores. También lo reconoce la ONU que, en su último Informe sobre Gobierno Electrónico, nos sitúa por primera vez en el top 20 mundial de transformación digital. Los elementos clave para desarrollar una verdadera transformación digital son: el despliegue de la conectividad en el territorio y el desarrollo de las capacidades digitales de la población; y en estas materias estamos muy bien. Quiero darles algunos datos que ejemplifican y avalan esta afirmación. España es el tercer país del mundo con mayor uso de fibra óptica, solo por detrás de Corea del Sur y Japón. Por otro lado, con un 66% de habilidades digitales básicas la población española se sitúa diez puntos por encima de la media europea. Una excelente noticia que conocíamos solo hace unos días y que tiene gran importancia: La Comisión Europea ha anunciado que el Centro Nacional de Supercomputación de Barcelona albergará una de las siete primeras fábricas europeas de inteligencia artificial. Todos estaremos de acuerdo en que la digitalización se ha convertido en un motor de desarrollo económico, de modernización de nuestro país y de nuestra Administración y de creación de empleo. Miren, el empleo en sectores tecnológicos ha crecido en 300 000 nuevos empleos desde la pandemia, uno de cada cinco puestos creados desde entonces. En los últimos seis años se han creado casi medio millón de empleos, hablamos de 476 000 profesionales de la informática, las telecomunicaciones y las actividades científico-técnicas.

Respecto a la conectividad, en el año 2023, en España hemos conseguido eliminar la brecha de conectividad entre el mundo rural y el urbano. Se ha cerrado la brecha digital fija en España, ya que el Gobierno logró garantizar al 100% de la población el acceso a precio asequible —esto es muy importante— a banda ancha ultrarrápida de al menos 200 megabytes en todo el territorio, a través del despliegue de fibra y del servicio satelital ‘Conectate35.es’. El Gobierno de España también desarrolla una estrategia de impulso al 5G que permita el despliegue temprano en municipios de menos de 10 000 habitantes. Es muy importante seguir trabajando en la conectividad móvil, porque, señorías, el 5G es una palanca indispensable para la digitalización y porque contribuye a la cohesión social, económica y territorial. Además, esta tecnología sirve para que los servicios públicos sean más eficaces y presten mayor utilidad a las personas.

Respecto a las capacidades digitales, se está llevando a cabo una línea de trabajo para impulsar las competencias digitales inclusivas a través del Plan Nacional de Competencias Digitales dotado con más de 3750 millones de euros. Es fundamental que los ciudadanos estén mejor preparados para aprovechar las oportunidades del salto tecnológico. La Unión Europea marca el objetivo, para 2030, de contar con el 80% de la población con competencias digitales, al menos básicas. Como indicaba antes, España ya está en el 66% frente al 56% de la media europea, pero tenemos que ser capaces de lograr el 85% en España y estar cinco puntos por encima de lo que marca la Unión Europea en el año 2030.

Es muy importante el sistema educativo de nuestro país para conseguir los objetivos marcados en competencias digitales. El desarrollo de la competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje y para la participación en la sociedad. En este sentido, es importante que esté incluido en el currículo educativo. La implantación de la totalidad de los cursos se inició en el curso escolar 2023-2024. También es muy importante ayudar a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas a digitalizarse. El programa Kit Digital del Gobierno de España alcanza ya a 530 000 pymes y autónomos beneficiarios, que representa el 80% del objetivo comprometido con Bruselas en el Plan de Recuperación, más de 2000 millones de euros se han invertido en esta importante medida de capacitación digital. Por tanto, consideramos que los aspectos fundamentales en la transformación digital de nuestro país son: la conectividad en todo el territorio, el desarrollo de las capacidades digitales de la población y la digitalización inclusiva para impulsar el estado del bienestar, la igualdad de oportunidades, la cohesión social y la vertebración territorial.

Señorías, España debe seguir trabajando para ser un país justo, con más empleo, de mejor calidad y con un crecimiento económico sostenible; todo ello en el contexto de creciente transformación digital de nuestra sociedad. Para ello, señorías, es necesario contar con la implicación y colaboración de todas las Administraciones públicas y de todos los grupos políticos en este compromiso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 13

¿Señor Rego? (**Denegaciones**).

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, para fijar la posición de su grupo, la señora Andala.

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista nos presenta una proposición no de ley relativa a la conectividad. Una proposición no de ley con la que, desde el Grupo Plurinacional SUMAR, estamos de acuerdo. La digitalización requiere personas preparadas, si bien España supera la media europea en competencias digitales básicas, aún hay un largo camino por recorrer. Efectivamente, programas como Generación D están marcando la diferencia formando a miles de ciudadanos en este siglo, en el siglo de la digitalización, pero me gustaría remarcar que no es lo mismo tener sociedades conectadas que sociedades digitalizadas. La digitalización de la ciudadanía y de la sociedad implica también explicar el perímetro de ciberseguridad. Cada día estamos ante sucesivos ataques y fraudes que se cometen en las redes sociales y en los SMS y el Estado, el Gobierno, debe hacerse cargo. Se podría detallar algo más en esta proposición no de ley, aunque comprendemos que el carácter es más genérico, porque habla de posicionamientos más territoriales e incluso de los ayuntamientos.

En esta proposición no de ley también se habla de mejorar la infraestructura, de desplegar tecnología 5G, de fomentar la formación tecnológica, y esto no solo impulsa nuestra conectividad, sino que también garantiza que la transición digital sea inclusiva y no deje a nadie atrás. En este no deje a nadie atrás es importante resaltar que Internet es un servicio de pago, es un servicio que no está al alcance de todas las familias y se ha podido comprobar en la pasada pandemia que pagar una tarifa plana de 49 o 50 euros, que para muchas y muchos nos parece a lo mejor una cuota asumible, en muchos hogares de los españoles, en los barrios más vulnerables, especialmente en barrios obreros o barrios, como podría ser la Cañada Real en Madrid, no se pueden permitir pagar una cuota mensual de Internet. Desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR creemos que Internet debe considerarse ya un derecho humano universal, porque hoy en día no nos podemos movilizar sin ello. No me quiero reiterar en lo que ya se menciona en la proposición no de ley. Vamos a apoyarla, pero pongamos siempre el foco en que Internet no es gratuito y aspiremos a su universalización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andala.

Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Votaremos en contra de esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista por tres razones. En primer lugar, en aplicación de la doctrina que mi grupo viene denominando «distancia infinita» hacia aquellos grupos parlamentarios que están apoyando al Gobierno y que lo único que pretenden es destruir las instituciones y destruir la unidad de España. En segundo lugar, por deslealtad parlamentaria del Grupo Socialista durante todos estos años en lo que es la tramitación legislativa, tanto en la forma como en el fondo. En la forma, por cuanto estamos acostumbrados a ver proyectos de ley en los que se plantean enmiendas trampa —y sin informes previos— que modifican de forma sustancial la redacción inicial. Sin embargo, se evitan otros informes previos para que se descubra la mala intencionalidad por parte del Gobierno de España. Lo hemos visto, por ejemplo, con los decretos que se aprobaron en su día respecto a las mascarillas, y ahora conocemos los casos de corrupción en los que simplemente no se quería buscar el interés general, sino que algunos se pudieran llevar el dinero público a sus bolsillos, por lo que no nos fiamos del Grupo Socialista. En tercer lugar —y tiene en relación con la segunda—, por cuanto entendemos que esta proposición es innecesaria. De hecho, se dice en la propia iniciativa que el Informe de Cobertura de Banda Ancha en España 2023 destaca que fue en ese año cuando se cerró la brecha digital fija en España, pero después, en el *petitum* de la iniciativa, se dice: Favorecer la lucha contra la brecha digital en las zonas más despobladas. Tendrían que aclararse si la brecha digital ha desaparecido o continúa. Pero es que además instar al Gobierno a esta materia resulta una ficción, porque realmente quien invierte en infraestructura tecnológica no es el Gobierno, sino que son las empresas privadas. De hecho, en la propia iniciativa se dice: Favorecer, seguir avanzando, continuar avanzando, seguir impulsando y de continuar impulsando. Es decir, no hay ningún poso final práctico que se pueda llevar a efecto. Es más, teniendo en cuenta cómo actúa este Gobierno, lo mejor es que simplemente no toquen nada, porque lo que tocan se lo cargan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 14

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalmente, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Cortés.

El señor **CORTÉS CARBALLO**: Siguiendo la línea del compañero de VOX, estamos hablando de un panfleto de propaganda inútil, por la falta de concreción, y además sumiso en los planteamientos. Ya se ha planteado: continuar, seguir impulsando y continuar avanzando. Como ustedes comprenderán nosotros no podemos aprobar esta iniciativa.

Entrando ya en los puntos, cuando hablan de los logros se olvidan de lo más importante que el despliegue de banda ancha comenzó en España de la mano del Partido Popular, con Mariano Rajoy, en el año 2013, con fondos FEDER. En 2013, y ahora, claro, vienen a vanagloriarse del porcentaje de fibra desplegado. Seamos justos y a cada uno lo suyo. Por otro lado, hablan del despliegue de infraestructuras en el que hay que seguir avanzando. Llevan dos años y medio sin desarrollar el reglamento de una ley que, además, los grupos aprobamos por unanimidad. Un reglamento que, además, debe contener las distintas mejoras para la agilización de los expedientes administrativos, porque más de 20 000 expedientes administrativos de despliegue están paralizados en España en el proceso burocrático y ustedes no hacen nada. El punto único que venía contemplado no funciona, la comisión interministerial no funciona y ahí están los problemas con el despliegue, sobre todo en el mundo rural.

Hablan del 5G, le voy a dar unos cuantos titulares: El operador Lintya pone en cuarentena su plan de 400 millones para invertir en zonas rurales y renuncia a parte de las ayudas del Gobierno; Vodafone renuncia a la frecuencia sobrante 5G, pese a que le salía gratis; DIGI descarta desplegar una red nacional en España, y Xataka, el mejor 5G, sigue siendo una promesa cinco años después. Esta es la realidad del 5 G en España, porque no engañen a los ciudadanos. Lo que hay ahora mismo no es el 5 G real, es un 4G+, un 4G mejorado, pero no es realmente el 5G, que obliga a hacer un despliegue completo en lo que son las infraestructuras. Sin contar con que aún no han definido, tres años después, la lista de operadores de riesgo que lo que hace es dejar en incertidumbre a aquellas operadoras que les dé por contratar a una empresa u otra que pudieran verse, el día de mañana, reflejadas en esa lista. Por tanto, esa incertidumbre provoca la falta de inversión.

Con respecto a las competencias digitales —ustedes mismos lo reconocen—, estamos a 20 puntos del objetivo. Pero, sinceramente, no es de extrañar, porque, con concursos de siete horas y media de formación digital, ustedes me dirán cómo capacitamos digitalmente a una persona con la cantidad de servicios y problemas que hay ahora mismo en el mundo digital; no es una realidad. Luego me hablan del logro del Kit Digital, cuando ustedes saben como yo que en el mes trece, o sea, en el mes en que se acaba la subvención pública, la gran inmensa mayoría de las pymes cancelan los servicios digitales. Por tanto, no estamos transformando nada y lo único que estamos haciendo es dilapidando dinero de una forma inútil.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

— PARA IMPULSAR UN REPARTO JUSTO DE LOS BENEFICIOS OBTENIDOS GRACIAS AL AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES QUE USAN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001540).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición no de ley para impulsar un reparto justo de los beneficios obtenidos gracias al aumento de la productividad de los trabajadores que usan herramientas de inteligencia artificial, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra doña Luisa Sanz.

La señora **SANZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, es evidente que la tecnología avanza a un ritmo vertiginoso y que los legisladores hasta ahora hemos actuado de forma reactiva, legislando *a posteriori* y, en muchas ocasiones, cuando el problema ya era demasiado acuciante. La irrupción de la inteligencia artificial como herramienta profesional está suponiendo un cambio de paradigma respecto al desempeño laboral en una amplia variedad de empleos de diversos sectores económicos. Por ejemplo, la IA permite crear textos de forma automática

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 15

simplemente ofreciéndole a la herramienta una serie de comandos o *prompts*, que no son más que instrucciones verbales sencillas con las que la inteligencia artificial es capaz de crear, de forma casi instantánea, documentos profesionales que hasta ahora requerían de una cantidad de tiempo significativamente mayor para un humano. Según el Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad, en 2023, el uso de la inteligencia artificial en las empresas aumentó en 3,5 puntos porcentuales, hasta el 11,8% con respecto al año anterior. Según los datos recogidos en empresas con diez o más trabajadores su uso se ha incrementado del 38,6% al 46,2% en el último año. Hoy el Ministerio de Transformación Digital —y no la AESIA—, en relación con la PNL de la que hemos hablado antes, ha puesto en marcha soluciones de Kit Digital sobre inteligencia artificial para empresas por valor de 300 millones de euros. Por tanto, es de esperar que esta implantación de la inteligencia artificial en el entorno empresarial seguirá creciendo.

Respecto al tema que nos ocupa, la productividad, en el tercer trimestre de 2024 se incrementó un 1,4% en términos de variación interanual en un marco de crecimiento económico y del empleo. En este contexto existe el riesgo de que el empresario o empleador quiera ser el único en capitalizar ese aumento de productividad aumentando la carga de trabajo de los empleados, que ahora podrán hacer muchas más tareas en el mismo tiempo y por el mismo salario, lo que desembocaría finalmente en reducciones de plantilla. Por este motivo, en muchos sectores económicos y sociales existe una honda preocupación respecto a la posible pérdida de empleo que pueda provocar el uso de la inteligencia artificial, como ya ha ocurrido en ocasiones anteriores cuando se han introducido cambios en los que la automatización ha reemplazado el trabajo manual o artesanal.

Señorías, creo que todos los miembros de esta comisión estaremos de acuerdo en que para asegurar el éxito en la gestión de cualquier empresa o proyecto que se quiera acometer es imprescindible tener una buena planificación. De igual forma, para afrontar los eventuales riesgos es fundamental realizar un buen análisis que permita establecer mecanismos de prevención. Muchos de los cambios que se producirán como consecuencia del uso de las aplicaciones de inteligencia artificial, especialmente las de inteligencia artificial generativa, ya se pueden prever y anticipar. Por tanto, desde el Grupo Socialista, creemos que ha llegado el momento de poner luces largas y reflexionar sobre lo que va a venir para que podamos legislar de forma planificada y preventiva en lugar de hacerlo de forma reactiva, como hemos hecho hasta ahora.

En el sector tecnológico viene siendo habitual que se diseñen herramientas *software* específicas para controlar y verificar el uso y desempeño de otras herramientas *software*. En este sentido, en el sector de la ciberseguridad, por ejemplo, proliferan actualmente herramientas IA para combatir los ataques e intrusiones perpetrados mediante otras herramientas IA. Por este motivo entendemos que será posible definir, incluso mediante herramientas propias de inteligencia artificial, métricas que permitan evaluar y comparar las variaciones de productividad experimentadas por una determinada entidad o empresa en un determinado rango de tiempo. Desde el Grupo Socialista trabajamos para que los trabajadores mejoren sus condiciones laborales y económicas, pero también para que puedan conciliar y disponer de más tiempo libre para disfrutar y, por qué no decirlo, para dedicarlo al consumo y de esta forma impulsar la economía. Por eso, proponemos que se incentive a las empresas que logren un aumento de su productividad, gracias al uso de inteligencia artificial por parte de sus trabajadores, para que repercutan sobre su plantilla parte de esos beneficios. Esta repercusión podría materializarse, por ejemplo, en forma de incremento de sus salarios, si el empresario así lo estimase oportuno, pero resultaría especialmente interesante concretarla mediante un aumento del tiempo libre del empleado, en forma de reducción de su jornada laboral o de aumento de sus periodos vacacionales. En este sentido, la utilización de la Administración pública como palanca impulsora permitiría aplicar los nuevos avances y mecanismos desarrollados como paso previo a implantarlos en empresas privadas y la AESIA podría ser el órgano que centralizase y coordinase todos los mecanismos, procedimientos y controles que sean necesarios establecer para alcanzar los objetivos propuestos. Por todo lo expuesto, esperamos que sus señorías apoyen esta iniciativa y que apuesten, como nosotros, por una inteligencia artificial humanista al servicio de las personas, que permita mejorar la calidad de vida de todos los actores implicados

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: No habiéndose presentado enmiendas, abrimos el turno de fijación de posición entre los grupos.

¿Grupo Mixto? **(Denegaciones)**. No interviene.

Por tanto, pasamos al Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Andala.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 16

La señora **ANDALA UBBI**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley aborda el mercado laboral con la irrupción de la inteligencia artificial. Es cierto que se habla en términos genéricos en la proposición no de ley en el aspecto laboral, aunque cuando hablamos de empleados, de lo laboral y de la inteligencia artificial podemos abordarlo desde diferentes aspectos. Podemos abordarlo desde aspectos de contratación, hoy en día se utilizan algoritmos de inteligencia artificial para construir un sesgo incluso entre varios currículums que se presentan en una misma empresa. También se están utilizando algoritmos de inteligencia artificial para la distribución de tareas y su monitoreo, construyendo y delegando la responsabilidad intermedia, quitándole al final a la empresa esa responsabilidad y ejerciéndola o delegándola, de alguna manera, en un algoritmo de inteligencia artificial.

En la proposición no de ley se comenta que la AESIA, podría ser el órgano para la supervisión de algoritmos y nosotros creemos que no es que solamente podría, sino que debería de ser el órgano. Aquí me sumo a las palabras del Grupo Popular anteriormente, necesitamos conocer el estado real del desarrollo de la agencia, cómo se está impulsando la propia agencia y cómo va a abordar estas cuestiones, porque es y debe de ser el órgano que debe centralizar todos los reglamentos europeos que se están aprobando. Desde el Grupo Plurinacional SUMAR y desde el Ministerio de Trabajo se impulsó la Directiva sobre plataformas digitales en el seno de la Unión Europea. Una directiva que busca regular el uso de la inteligencia artificial en los espacios laborales, sobre todo en aspectos de monitoreo, como ya he comentado anteriormente. El caso más reciente que tenemos es el caso de Glovo, con una sanción histórica y, al final, la empresa ha cedido, pero también esta misma empresa tiene otra sanción en Italia por la protección de datos. Con esto lo que puedo resumir es que el aspecto laboral con la inteligencia artificial debe abordarse desde muchas perspectivas y esta proposición no de ley podría ser más quirúrgica, aunque comprendemos cuál es su propósito.

Desde este grupo creemos que es importante abordar la transparencia de datos de todos estos algoritmos que se están utilizando en el sector privado. Si no abordamos la transparencia de los propios algoritmos, va a ser muy complicado —muy complicado—, desde el sector regulatorio, comprender, analizar y medir cómo se están utilizando y cómo se está mejorando esa productividad. Apoyaremos esta proposición no de ley, pero me gustaría reiterar, una vez más, que la transparencia de los propios algoritmos y el cumplimiento estricto del Reglamento de Inteligencia Artificial, que ya nos lo da el marco europeo, van a ser los aspectos importantes para que esto pueda llevarse a puerto.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Andala.

Para la fijación de posición del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Mi grupo votará en contra de esta proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la base de tres razones, dos de ellas ya las he indicado anteriormente. La primera es la aplicación de la doctrina constante y reiterada de mi grupo de «distancia infinita» con todos los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, que lo único que pretenden es destruir las instituciones y la unidad de España; la segunda, como también he indicado, que el Grupo Socialista no es de fiar, porque ha demostrado una enorme deslealtad parlamentaria con el resto de los grupos, y la tercera, llama la atención que la proponente prácticamente no ha hablado sobre el *petitum* de la iniciativa. Claro, no ha hablado del *petitum*, porque esta sería más una cuestión que se debería de debatir en la Comisión de Trabajo. Es decir, lo adornan con inteligencia artificial y nuevas tecnologías, pero si vamos al *petitum*, se habla de: promover el desarrollo de herramientas de vía que permitan medir la productividad —tema laboral—; establecer mecanismos que permitan medir y controlar las variaciones de productividad de los distintos centros de trabajo —tema laboral—; supervisar e incentivar en aquellas entidades públicas o privadas en las que se está produciendo un aumento significativo de productividad —cuestión laboral— por el uso de herramientas de IA; repercutan en sus trabajadores parte de los beneficios producidos, ya sea en forma de incremento de salario, de disminución de la jornada laboral, de aumento de los días de vacaciones, etcétera —una cuestión laboral—, por lo que esta PNL tendría que haberse llevado a la Comisión de Trabajo, que es donde corresponde. Por todos estos motivos votaremos en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 17

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Laura Lima.

La señora **LIMA GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Honestamente no entendemos el propósito de esta iniciativa. Primero, cuando leemos la exposición de motivos parece un anuncio de una multinacional, como si la única herramienta fuera la inteligencia artificial, a juicio del PSOE. Además, mencionan una estadística sobre el tiempo de trabajo ahorrado, pero omiten otras que demuestran cómo la inteligencia artificial reorienta trabajos hacia nuevas tareas. Cuando hablan de productividad lo hacen demonizando al empresario, siempre en aras de dividir a la sociedad, como si el empresario fuera el enemigo. Desde el Partido Popular entendemos que la productividad, gracias a la inteligencia artificial, beneficia a todos: a trabajadores, a empresas y a la sociedad en general. Por supuesto, también beneficia al empresario, bueno estaría, ya que es el que asume riesgos al implementar nuevas herramientas, pero la mejora es un bien colectivo y no solo particular.

En cuanto a los puntos concretos, en el *petitum* ustedes piden desarrollar herramientas para medir la productividad. ¿Es que el ministerio no lo está haciendo ya en su Estrategia de Inteligencia Artificial? Porque si, según ustedes, ya lo están haciendo qué sentido tiene esta precisión entonces. Cuando hablan de incentivar o supervisar la productividad en las Administraciones públicas y en las empresas privadas es curiosa la prioridad o el enfoque de la productividad que tienen ustedes. La inteligencia, artificial en las Administraciones públicas puede agilizar trámites en materia de dependencia; en la obtención de licencias, tanto para pequeños negocios como para obras, y también en la gestión de ayudas al alquiler. En definitiva, para mejorar la eficiencia de la Administración. Pero el Partido Socialista parece más preocupado en usarla como una excusa para reducir jornadas o subir sueldos a los funcionarios, más que en hacerla eficiente para los ciudadanos. No podemos ser cómplices de este despropósito, porque ustedes presumen de ser pioneros en inteligencia artificial, pero traen iniciativas como esta, mientras la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial sigue sin funcionar, quedando sus estrategias en el aire. Esto no es seriedad ni responsabilidad en una materia tan importante como es la inteligencia artificial. Así pues, para esto, de verdad, no cuenten con el Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LAS DEFICIENCIAS Y PROBLEMAS DE DESCONEXIÓN EN EL PROCESO DE EXTENSIÓN DE LA FIBRA EN GALICIA, ESPECIALMENTE EN DISTINTOS MUNICIPIOS DE LUGO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001541).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de la proposición no de ley relativa las deficiencias y problemas de desconexión en el proceso de extensión de la fibra en Galicia, especialmente en distintos municipios de Lugo, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Rego, por un tiempo de cinco minutos. Gracias.

El señor **REGO CANDAMIL**: Obrigado, señor presidente.

Acabamos de falar do impulso á conexión, á conectividade, especialmente no medio rural, do impulso do 5G. Acaba de falar especialmente o Partido Socialista, que ten ademais a responsabilidade do Goberno. Mais moitas veces a realidade é bastante máis dura e vai por outro lado. Como sabemos, antes de fin de ano vaise pór punto final á era do cobre para dar paso á fibra óptica, que substituirá as antigas liñas fixas de teléfono e conexión ADSL a Internet, e, para logralo, dado que estamos nun escenario en que son compañías privadas as que prestan o servizo, son as operadoras de telefonía as encargadas de realizaren a implantación dos novos tendidos e infraestruturas, principalmente Telefónica porque tamén é a principal operadora. Porén, no proceso de substitución están a presentarse numerosos problemas en vivendas, en núcleos, en lugares, en parroquias do rural do noso país, da Galiza, porque se está procedendo ao apagado de centrais e liñas de cobre sen que aínda grande parte deses usuarios e usuarias teñan acceso á nova conexión de fibra. Isto, evidentemente, xera unha situación de extrema dificultade, maior aínda se se ten en conta que estamos falando, ademais, de determinadas zonas rurais que tampouco teñen unha adecuada cobertura de telefonía ou datos móbiles, polo que o illamento dixital é en moitos casos practicamente total e afecta a particulares e afecta tamén a negocios ubicados nestas zonas rurais. E vai afectar mesmo, teñámolo en conta tamén, a servizos de teleasistencia, na realización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 18

de trámites administrativos ou bancarios, na xestión diaria de negocios e empresas que dependen desa conexión a Internet.

Nós xa temos presentado máis iniciativas ao respecto por situacións que se deron en concellos rurais ao longo e largo da Galiza. Especialmente, agora facémolo por concellos en que practicamente en amplas zonas quedaron sen conexión a Internet, da montaña de Lugo, por exemplo. Lugares e parroquias dos concellos do Corgo, de Pol, de Sarria e de Samos ou da Fonsagrada, para alén de que en moitos outros da provincia de Lugo, por exemplo, a fenda dixital é evidente porque está á cola en porcentaxes, moitas veces ridículas, de territorio cuberto por banda larga. Polo tanto, o que estamos propondo é que haxa unha actuación en que este Congreso inste ao Goberno a adoptar medidas para que os núcleos e vivendas do ámbito rural da Galiza, e loxicamente do conxunto do Estado español que poidan acharse en situacións similares, non queden desconectados ante o apagamento da era do cobre, antes de ser substituída pola fibra óptica. Que se garanta a chegada da fibra óptica ao 100% dos fogares das zonas rurais da Galiza, caracterizada pola grande dispersión poboacional. Que non se lle permita ás empresas poñer o pretexto de que non lles resulta rendíbel, porque estamos falando dun servizo público e, por tanto, que debe ser accesíbel para o conxunto da poboación. Que se coordine coas operadoras de telefonía este proceso de extensión da fibra óptica no ámbito rural. Que non se produzan problemas de demora nin incumprimentos de datas, que son infelizmente moi habituais. E, por último, que se informe adecuadamente a poboación sobre o apagamento da era do cobre e que se habiliten os mecanismos de reclamación para que as persoas, especialmente no ámbito rural, damnificadas por ese proceso de substitución poidan canalizaren as súas queixas e reclamacións de forma fácil, áxil e directa.

Creemos que non ten ningún sentido que de forma recorrente se fale de facilitar e impulsar políticas que eviten o despoboamento da zona rural, e xa sabemos que en moitos casos ese despoboamento ten que ver coas dificultades para o acceso a servizos que hoxe son esenciais para o conxunto da poboación, entre eles a conexión dixital, pero despois non se poñan os medios para que eses servizos poidan estar operativos e, polo tanto, non se estea actuando en tempo e forma para evitar ese despoboamento das zonas rurais. Creemos que neste caso o que debe facer o Goberno é actuar para que estas situacións se resolvan canto antes e non se reproduzan.

Moito obrigado.

Gracias, señor presidente.

Acabamos de hablar del impulso a la conectividad, especialmente en el medio rural, el impulso del 5G. Acaba de hablar especialmente el Grupo Socialista, que además tiene la responsabilidad del Gobierno, muchas veces la realidad es bastante más dura y va por otros lados. Como sabemos, antes de fin de año se va a poner punto final a la era del cobre para darle paso a la fibra óptica, que sustituirá a las antiguas líneas fijas de teléfono, ADSL e Internet y para lograrlo, dado que estamos en un escenario en el que son compañías privadas las que prestan el servicio, son las operadoras de telefonía las encargadas de realizar la implantación de los nuevos tendidos e infraestructuras, principalmente Telefónica, porque también es la principal operadora. Así pues, en el proceso de sustitución están presentándose numerosos problemas en viviendas, en núcleos y en parroquias del medio rural de nuestro país, de Galicia, porque se está procediendo al apagado de centrales y líneas de cobre sin que gran parte de esos usuarios tengan acceso aún a la nueva conexión de fibra. Esto, evidentemente, genera una situación de extrema dificultad, mayor aún si se piensa que determinadas zonas rurales tampoco tienen una adecuada cobertura de telefonía o de datos móviles, porque el aislamiento digital en muchos casos es prácticamente total y afecta a particulares y también a negocios ubicados en estas zonas rurales. Por tanto, también va a afectar, para que lo tengamos en cuenta, a servicios de teleasistencia, a la realización de trámites administrativos o bancarios y a la gestión diaria de negocios y de empresas que dependen de esa conexión a Internet. No se han presentado más iniciativas a situaciones que se han producido en Galicia, especialmente ahora lo hacemos por los ayuntamientos en los que prácticamente se han quedado sin conexión a Internet en amplias zonas. Por ejemplo, en la montaña de Lugo y en las parroquias de los concejos de O Corgo, de Pol, de Sarria, de Samos o de la Fonsagrada. Además de que, en otros muchos de la provincia de Lugo, por ejemplo, la brecha digital es evidente, porque está en la cola con porcentajes ridículos muchas veces de territorios cubiertos por banda ancha. Por tanto, lo que estamos proponiendo es que haya una actuación para que este Congreso inste al Gobierno a adoptar medidas para que los núcleos y viviendas del ámbito rural de Galicia —y lógicamente del conjunto del Estado español que puedan encontrarse en situaciones similares— no queden desconectados ante el apagón de la era del cobre y, antes de ser sustituida por la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 19

fibra óptica, que se garantice la llegada de la fibra óptica al 100% de las zonas rurales de Galicia caracterizadas por la dispersión poblacional y que no se les permita a las empresas poner el pretexto de que no les resulta rentable, porque estamos hablando de un servicio público y, por tanto, que debe ser accesible para el conjunto de la población. Asimismo, pedimos que este proceso de extensión de la fibra óptica en el ámbito rural se coordine con las operadoras de telefonía; que no se produzcan problemas de demora ni de incumplimientos de fechas, que son infelizmente muy habituales, y, por último, que se informe adecuadamente a la población sobre el apagón del cobre y se habiliten los mecanismos de reclamación para que las personas damnificadas por este proceso de sustitución, especialmente en el ámbito rural, puedan canalizar sus quejas y reclamaciones de forma fácil, ágil y directa.

Creemos que no tiene ningún sentido que de forma recurrente se hable de facilitar e impulsar políticas que eviten la despoblación de las zonas rurales —y ya sabemos que en muchos casos esta despoblación tiene que ver con las dificultades para el acceso a servicios que hoy son esenciales para el conjunto de la población, entre ellos la conexión digital—, pero que después no se pongan los medios para que esos servicios puedan estar operativos y, por lo tanto, no se esté actuando en tiempo y forma para evitar esa despoblación de las zonas rurales. Creemos que, en este caso, lo que debe hacer el Gobierno es actuar para que esta situación se resuelva cuanto antes.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rego.

Se han presentado tres enmiendas a esta iniciativa.

Para defender la primera de ellas, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Fíjense que a lo largo de esta Comisión los representantes de los grupos que dan apoyo al Gobierno han hablado en varias ocasiones de que España va a ser pionera con la agencia de desarrollo de la inteligencia artificial en esta cuestión y, sin embargo, el señor Rego nos trae hoy aquí la realidad que se vive en muchos de los municipios de España, que es la dificultad de conectar con una fibra óptica, de tener conexión a Internet, de tener una cierta conectividad que permita no solo acceder a la información que está en las redes, sino también la posibilidad de que muchos comercios, muchas empresas puedan tener acceso a Internet y con ello a servicios públicos de bastante importancia.

Nos parece que esta iniciativa pone en evidencia la realidad, la deficiente conectividad que hay para muchas zonas rurales, para aquello que hemos llamado durante mucho tiempo la España vaciada, y la dificultad de conseguir que esa infraestructura de conectividad, que está a punto de acabar a través de las líneas fijas de telefonía de cobre, pueda reiniciarse o conectarse a través de las conexiones de fibra óptica y de líneas de 5D, que agilicen precisamente ese tipo de conexiones.

Lo que sí que no entiendo, señor Rego, es ¿por qué tiene que ser solo para Galicia? ¿No puede ser para el conjunto de España? Nuestra enmienda va precisamente en ese sentido, es decir, entendemos que hay muchísimas zonas rurales de España, no solo en Galicia sino en Andalucía, en Castilla y León, en Cataluña —de donde yo vengo—, en todas partes de España, que han quedado absolutamente desconectadas, que tienen dificultades para tener cobertura telefónica. Por lo tanto, entendemos que esta es una iniciativa que puede hacerse extensiva a todas aquellas zonas de España que tienen dificultades para conectarse a las líneas de Internet.

Nuestra enmienda va justamente en ese sentido. Es decir, no tenemos por qué segmentar la conectividad en función de los intereses partidistas de uno u otro partido. Es un servicio público de interés general y, por lo tanto, instamos al Gobierno, no solo al de Galicia sino al del conjunto de España, a que se ponga las pilas y favorezcan esa conectividad en todos aquellos municipios, en todas aquellas zonas de España que han quedado desasistidas de un servicio tan importante como es la conexión a Internet.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Patricia Otero.

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Bos días.

Dicía o señor Néstor que dende o grupo parlamentario socialista falabamos moito do impulso desa conectividade no mundo rural e dicía que por un lado ían os feitos e por outro lado ían as palabras. E a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 20

verdade é que nós, este Goberno, o Goberno de España, desde que chegou está dando ese impulso á conectividade no medio rural. E estámolo a ver tamén en Galicia e nomeadamente no que fala esta iniciativa, que é da provincia de Lugo.

Por poñer un exemplo, o señor Néstor dicía que no concello da Fonsagrada era unha ampla zona a que se había quedado sen esa conexión. Eu quero recordar que o concello da Fonsagrada é o concello máis extenso que temos na comunidade autónoma de Galicia. Estamos a falar de 438 quilómetros cadrados e 29 parroquias e 290 núcleos de poboación. E é certo que se deron algúns problemas, pero só en 3 núcleos de poboación dos 290. Polo tanto, o Goberno de España está a traballar, leva moitísimo tempo traballando para corrixir estas deficiencias e para que todos, independentemente da zona onde vivan, poidan ter acceso a esas conexións. É tremendo o esforzo que se fixo por parte do Goberno de España para levar esta conectividade dixital en función das necesidades dos clientes ata o último rincón dos concellos de Galicia e nomeadamente da provincia de Lugo. Certo é que quedan cousas por facer, pero dende logo que esa é a liña na que se está a traballar e nós coincidimos en que é necesario seguir traballando para poder, dende logo, mellorar esa competitividade facendo todo o posible para que todas aquelas persoas que queren desenrolar o seu medio de vida no rural poidan facelo, que poidan alí tamén ter a súa vida e tamén a súa vida profesional. Pero aí están tamén os datos desas inversións postas enriba da mesa por parte do Goberno de España que permitiron a chegada de Internet de alta velocidade a máis de 236 000 fogares e empresas antes de que remate este ano 2024.

Quedan cousas por facer, pero hai programas tamén para mellorar esa conectividade no rural e a verdade é que compartimos moitos dos puntos que presenta o BNG na súa iniciativa. Quereríamos, dende logo, chegar a un acordo por unanimidade desta cámara, porque iso sería tamén o reflexo de que todas e todos traballamos nese camiño. Sabe tamén cal é a nosa proposta. O que non podemos pasar é que se lle endosen responsabilidades ou que se lle endosen determinadas competencias a unha Administración que non as ten, que terían que realizalo as empresas que están a operar neste momento, e, polo tanto, agardo a sensibilidade tamén do grupo propoñente para poder chegar a un acordo por unanimidade entre todos os grupos. Pero non é certo, señor Néstor, que o PSOE diga unha cousa e que faga outra. Aí están as palabras e os feitos que acompañan esas palabras. Non somos todos iguais.

Pola miña parte, nada máis e moitas grazas.

Gracias, presidente.

Buenos días.

Decía el señor Néstor que desde el Grupo Parlamentario Socialista hablábamos mucho del impulso de esa conectividad en el mundo rural y que por un lado iban los hechos y por otro lado las palabras. La verdad es que nosotros, este Gobierno, el nuevo Gobierno de España, desde que ha llegado está dando ese impulso a la conectividad en el entorno rural, y lo hemos visto en Galicia y también en la provincia de Lugo. Por poner un ejemplo, Néstor decía que el municipio de La Fonsagrada se estaba quedando sin la conexión. Creo recordar que La Fonsagrada es el ayuntamiento más extenso de Lugo, estamos hablando de más de 400 kilómetros cuadrados y más de noventa núcleos de población. Es cierto que hubo algunos problemas, pero son tres núcleos de población de los 290 que hay. El Gobierno de España está trabajando sobre ello, lleva mucho tiempo trabajando para corregir estas deficiencias y para que todos, independentemente de la zona donde vivan, puedan tener acceso a esas conexiones. Es tremendo el esfuerzo que se ha hecho por parte del Gobierno de España para llevar esta conectividad digital, en función de las necesidades de los clientes, hasta el último rincón de los municipios de Galicia y de la provincia de Lugo.

Es cierto que hay cosas que quedan por hacer todavía, pero estamos trabajando en esta línea y es necesario seguir trabajando en ello para poder mejorar esa competitividad, haciendo todo lo posible para que todas aquellas personas que quieran desarrollar su vida en lo rural puedan hacerlo, puedan también tener allí su vida, su vida privada y su vida profesional. Gracias a todas esas inversiones hechas por el Gobierno de España, que permitirán llegar a gran velocidad a todas estas empresas y hogares antes de que acabe el año 2024. Quedan cosas por hacer, cierto es, pero hay programas también para mejorar esa conectividad en el rural y la verdad es que compartimos muchos de los puntos que presenta el BNG en su iniciativa.

Queremos llegar a un acuerdo por unanimidad con esta Cámara, porque sería también el reflejo de que todas y todos estamos trabajando en ese camino. Ya sabéis cuáles son nuestras propuestas y no queremos que se endosen responsabilidades o determinadas competencias a una Administración que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 21

las tiene, porque tienen que realizarlo las empresas que están prestando ese servicio. Espero también la sensibilidad del grupo proponente para llegar a una unanimidad entre todos los grupos. Pero no es cierto, señor Rego, que el PSOE haga una cosa y diga otra; no somos todos iguales.

Por mi parte, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Moitas grazas, señora Otero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor De Olano Vera.

El señor **DE OLANO VERA**: Gracias, presidente.

Buenos días o buenas tardes ya, señorías.

En apenas dos semanas debería de haberse completado el proceso de sustitución de los sistemas de transmisión de datos basados en cobre por la fibra óptica. Somos conscientes de las dificultades que entraña la orografía en Galicia, la despoblación, la dispersión, pero no es menos cierto que esta no ha variado durante mucho tiempo y cuando el Gobierno adquirió estos compromisos ya conocía todas estas dificultades. Por lo tanto, es verdad que no somos todos iguales y es verdad que, como decía la señora Otero —que decía esto precisamente, que no somos todos iguales—, que ellos, el Partido Socialista, jamás cumple con Galicia. No se da el caso desde ningún ministerio de que se haya cumplido con Galicia; adquieren compromisos, los venden como mera propaganda y, finalmente, los gallegos, y singularmente los lucenses, tenemos que sufrir incumplimiento tras incumplimiento.

Han sido centenares de familias incomunicadas por telefonía fija y por Internet, y eso es algo que no se puede aceptar y que demuestra una vez más, como les decía, la falta de compromiso y el maltrato de Sánchez y de su Gobierno con la provincia de Lugo. Lo cierto es que no sé lo que le habremos hecho los lucenses, pero siempre incumplen sus compromisos y siempre, además, con el aplauso del Partido Socialista de Galicia y singularmente del señor Besteiro, su secretario general, algo incomprensible porque él es vecino de Lugo.

Nuestra enmienda viene a completar esta iniciativa y exige compromisos reales con el Gobierno, no esa literatura de continuar, impulsar; porque cuando no se hace nada, nada hay que continuar. Por lo tanto, la nuestra sí exige compromisos reales y ya les adelanto que en Lugo no vamos a admitir peores conexiones a Internet que en cualquier otra parte del territorio nacional y, por supuesto, la solución de conexiones vía satélites habrá de ser algo temporal, pero no se podrá convertir en definitiva.

Por otra parte, PSOE y BNG nos tienen acostumbrados a este tipo de iniciativas en las que acaban pactando. Pero ellos, además, gobiernan en la ciudad de Lugo y, por lo tanto, esta voluntad que dice tener el BNG sería bueno que también se plasmará en la ciudad de Lugo, en la capital de la provincia, teniendo la voluntad de facilitar a la AMTEGA las fincas necesarias para desplegar o para instalar allí las antenas necesarias para la conexión a Internet. Lo cierto es que este Gobierno no ha hecho los deberes desde el Ministerio de Transformación Digital, que en estos seis años ha sido la 'Nadia': no ha desarrollado el reglamento general de telecomunicaciones; no ha creado el punto de gestión único; no ha creado la comisión interministerial; no ha publicado el listado de operadores de riesgo; no ha garantizado la ciberseguridad. No se ha hecho absolutamente nada o muy poco. Y ahora llega el señor Óscar López y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular confía mucho más en la inteligencia artificial que en la convencional que pueda haber en la planta noble del ministerio.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para el turno de posicionamiento —creo que no se incorpora ningún grupo— interviene, en representación del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Lago

El señor **LAGO PEÑAS**: Bos días, que aínda non comemos.

Rapidamente: o esforzo que está facendo o Goberno central en desenvolver a fibra óptica é extraordinario. Nos últimos anos houbo unha inversión pública de máis de 1000 millóns de euros que permitiu ampliar a cobertura da banda ancha ultrarrápida a cinco millóns de fogares e de empresas, colocando o Estado en postos de vangarda como país que ten máis desenvolto estas redes de telecomunicacións. Iso non é óbice para que en determinados territorios existan dificultades. É certo que a provincia de Lugo, teño aquí diante unha noticia do día 7 de decembro, quedou fóra do reparto dos 24,5 millóns de euros para banda ancha de axudas públicas. Pero tamén hai que dicir que no ano 2021 o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 22

Gobierno central puxo 10,1 millóns de euros neste programa. Que no ano 2022 puxo 12,3 millóns de euros neste programa. E que no ano 2023 4,2 millóns de euros.

O problema está nas especiais características que ten o noso país, que ten Galicia, para poder incorporarse con rapidez a este proceso. O vou dar cos datos dun concello dos que aparecen na iniciativa que eu coñezo mellor. É o concello do Incio. No Incio hai 1536 habitantes, que se distribúen en 28 parroquias e 187 núcleos de poboación. Iso nos dá unha densidade de habitantes por quilómetro cadrado de 11 persoas por quilómetro cadrado, que é aproximadamente a densidade siberiana. Madrid ten 800 habitantes por quilómetro cadrado. É a dispersión poboacional en núcleos illados e pequenos que dificulta enormemente o proceso. Hai que facelo, porque eu coñezo nese concello alomenos catro proxectos novos que necesitan dispor desta conexión e non a teñen hoxe. E, polo tanto, se non se fai, se condena a que estes lugares, estes núcleos de poboación, estes concellos do interior do noso país, acaben completamente abandonados. E iso obriga a reforzar o esforzo da Administración, da central e de paso tamén da autonómica.

Buenos días, que todavía no hemos comido.

Rápidamente. El esfuerzo que está haciendo el Gobierno central en desarrollar la fibra óptica es extraordinario. En los últimos años una inversión pública de más de 1000 millones de euros que ha permitido ampliar la cobertura de la banda ancha ultrarrápida a cinco millones de hogares y de empresas, colocando al Estado en puestos de vanguardia como país que tiene más desarrollado estos medios de telecomunicación. Esto no es óbice para que en algunos territorios haya dificultades. Es cierto que la provincia de Lugo —tengo aquí delante una noticia del día 7 de diciembre— quedó fuera del reparto de los 24,5 millones de euros para la banda ancha de las obras públicas, pero hay que decir también que en 2021 el Gobierno central ha puesto 10,1 millones de euros en este programa; en 2022, 12,3 millones de euros y en 2023, 4,2 millones de euros.

El problema está en las características especiales que tiene nuestro país, Galicia, para poder incorporar con rapidez este proceso. El bum de los ayuntamientos que aparecen aquí es el ayuntamiento de O Incio, donde hay 1536 habitantes que se distribuyen en 28 parroquias y 187 núcleos de población. Esto nos da una densidad de 12 habitantes por kilómetro cuadrado, que es una densidad media; Madrid tiene 800 habitantes por kilómetro cuadrado. Es una dispersión poblacional en núcleos aislados y pequeños que dificulta el proceso. Hay que hacerlo, porque yo conozco en ese ayuntamiento por lo menos cuatro proyectos nuevos que necesitan disponer de esta conexión y no la tienen a día de hoy. Por lo tanto, si no se hace estamos condenando a que estos lugares, estos núcleos de población, estos ayuntamientos del interior de nuestro país estén abandonados, y esto obliga a que el Gobierno central y el Gobierno autonómico ahonden en sus esfuerzos.

El señor **PRESIDENTE**: Moitas grazas, señor Lago.

Señor Rego, ¿acepta las enmiendas?

El señor **REGO CANDAMIL**: Non aceptamos a de VOX, porque é unha moción sobre un caso ademais moi específico, con independencia de que eu xa dixen na miña intervención que entendía que isto se debe garantir en todas partes. Non vamos aceptar esa emenda que, como sempre, parece que ten a intención de que Galiza desapareza. E estamos falando dunha posíbel transaccional con coas outras dúas emendas de PP.

Grazas.

No aceptamos la de VOX, porque es una moción sobre un caso muy específico, independientemente de que yo ya he dicho en mi intervención que entendía que esto hay que garantizarlo en todas partes, evidentemente. No vamos a aceptar esa enmienda que, como siempre, parece que tiene intención.

Estamos hablando de una posible transaccional con las otras dos enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: E as outras dúas? Unha transacción.

Ben, pois agradeceríamolle que achegase á Mesa o antes posible o texto da transacción.

Grazas.

Gracias por hacer llegar a la Mesa la transaccional lo antes posible, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 23

— SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001546).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición no de ley sobre medidas para mejorar la productividad y la competitividad en España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para su defensa, la señora Alía.

La señora **ALÍA AGUADO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

El Grupo Popular trae a esta comisión una proposición no de ley sobre medidas para mejorar la productividad y la competitividad en España, y, dada la importancia de la misma, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos presentes en esta comisión.

Todos sabemos que atravesamos momentos complicados en la Cámara, una parálisis legislativa que impide poner en marcha proyectos, reformas, fomentar las inversiones que transformen nuestro modelo productivo, todo ello unido a la necesidad de una ejecución eficiente de los fondos Next. La productividad es uno de los indicadores clave cuando analizamos cualquier economía y en España continua lejos de la europea: solo País Vasco y Navarra superan la media europea, y Madrid la iguala. Así lo explicaba el Consejo General de Economistas en un informe muy reciente presentado la semana pasada, basado en los datos de Eurostat y del INE para la década de 2013 a 2022. En este informe se confirma la atonía en el crecimiento, así como las grandes diferencias de productividad en el seno de la Unión Europea. La conclusión principal es que España es el quinto país de la Unión con menos aumento de la productividad real, un 0,4 % de media anual; es más, retrocedemos y somos incapaces de mejorar sustancialmente y de forma continuada.

Por actividades, las más eficientes: las inmobiliarias, las financieras, de seguro, junto al sector industrial, de la información y comunicaciones. Por el contrario, las actividades menos productivas: las artísticas, recreativas, de entretenimiento, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Fíjense, un sector como es el primario, de gran riqueza en España y, sobre todo en determinadas comunidades autónomas, sin embargo, es de los menos productivos. A todas luces preocupante. Las grandes diferencias entre regiones explican las desigualdades de renta por habitante, que se explican por factores tales como la estructura productiva y ocupacional, el esfuerzo tecnológico, la calidad del empleo, el tamaño de las empresas y el capital humano.

Mejorar los niveles de productividad no solo debe ser el objetivo como país, sino que nos debe hacer pensar que no debemos quedarnos rezagados respecto de terceros países. Además, la semana pasada el Banco de España se pronunciaba al respecto, afirmando que las empresas españolas pierden competitividad en el entorno europeo, entre otros motivos, debido a que los salarios han subido más que la media de la Unión Europea y el aumento de los costes laborales no se acompaña de mejoras en la misma medida en términos de productividad del factor trabajo. La productividad por ocupados apenas crece desde el año 2019, reflejando el escaso impacto de los fondos europeos. Debemos preguntarnos sobre los fondos: ¿Están siendo beneficiosos? ¿Están generando valor? ¿Mejoran la competitividad y la renta per cápita? ¿O estamos desaprovechando el potencial del sector privado? En el ámbito de la innovación, los resultados son igualmente preocupantes, pues España destina un 1,49% de su PIB a gastos en I+D, lejos del 2,3% de la media de la Unión Europea.

Por eso, desde el Grupo Popular le pedimos a todos los grupos su apoyo, pues proponemos para avanzar en productividad y competitividad, entre otras, las siguientes medidas: Eliminar las trabas burocráticas; una política educativa adaptada a la demanda empresarial actual; una política para la innovación que apueste por la digitalización; una política fiscal que incentive las inversiones y, por supuesto, una gestión eficiente de los fondos europeos que devuelva el protagonismo a las empresas españolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alía.

Se ha incorporado a la sesión, además del señor Rego, la señora Sagastizabal (**la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea hace signos negativos**), que no quiere intervenir. Gracias.

En turno de posicionamiento, puesto que no se han presentado enmiendas, le corresponde intervenir al Grupo Plurinacional SUMAR.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 24

Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular nos plantea una política no intervencionista para promover la productividad y la competitividad, pero se olvida de que es precisamente la intervención pública la que permite que haya mercados competitivos y que existan igualdad de oportunidades entre las empresas y, en particular, de nuestras pequeñas y medianas empresas con respecto a las grandes. Es decir, que haya un *fair play* entre ellas. Precisamente, es la intervención la que consigue que nuestra economía funcione para todos y para todas.

Dice también el Partido Popular en su proposición no de ley que debemos incentivar las inversiones disruptivas, que tienen que ver, entre otras cosas, por ejemplo, en el ámbito digital, con la computación cuántica, con la comunicación cuántica, que está muy relacionada con la ciberseguridad, o la métrica cuántica, que tiene aplicaciones importantes en la medicina. El mercado no aborda de por sí estas grandes inversiones, suponen un fallo de mercado y propone corregirlo con incentivos fiscales. Pues bien, los incentivos fiscales aquí son insuficientes dado el gran tamaño, la ingente cantidad de inversiones que se requieren muchas veces a fondo perdido. Aquí la única manera de hacer esto, y de hacerlo con éxito, es a través de la inversión pública. Y para que esa inversión pública sea posible hay que pagar impuestos, entre ellas las empresas, en particular las grandes, que tienen, según informa la Agencia Tributaria, una aportación muy pequeña al erario en relación a sus beneficios. Por tanto, la manera de solucionar esto de la inversión disruptiva no es mediante incentivos fiscales, sino precisamente mediante una mayor presencia de la inversión pública en esta inversión básica, importante y definitiva.

También se queja el Partido Popular del sectarismo ideológico en la transición medioambiental, pero precisamente el Partido Popular acaba de tumbar el impuesto a las energéticas y el impuesto al valor de la producción eléctrica, cuyos recursos son básicos para compensar los efectos negativos de la polución que generan estas empresas. Nosotros esto sí que lo vemos como sectarismo ideológico: que aquellos que contaminan luego no aporten para solucionar los problemas que genera la contaminación.

Por último, el Partido Popular apuesta por la colaboración públicoprivada. Para nosotros este término en muchos casos significa privatización de lo público, uso y subsidiariedad de lo público respecto a lo privado. Nosotros defendemos, precisamente, a unos empresarios no subvencionados y a aquellos que explican su beneficio a través de la innovación y de arriesgar, y no de las subvenciones del sector público a través de esa colaboración públicoprivada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

A continuación, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario VOX, el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que plantea el Grupo Popular es una iniciativa bienintencionada, pero con este Gobierno es una iniciativa utópica e irreal. Dice en el *petitum*: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a superar la parálisis legislativa actual». Esto es metafísicamente imposible como está el Gobierno actualmente. Pero además dice: «Respaldadas por la ejecución eficiente de los Fondos Europeos». Habría que ver qué significa ejecución eficiente para el Gobierno; desde luego eficiente para Sánchez y su entorno, pero no para el resto de los españoles. Es más, en cuanto a la ejecución de los fondos europeos, traigo a colación lo que dijo el anterior gobernador del Banco de España en su última comparecencia, cuando mostró su preocupación por el bajo nivel de ejecución de estos fondos.

Ya en cuanto a los puntos concretos, dicen: Estas reformas deben incluir «una política económica no intervencionista». Estamos en lo mismo, con este Gobierno, que no es que entre en las empresas privadas, sino que está entrando a saco en las empresas privadas como, por ejemplo, en Indra y en Telefónica. Dice también: «Una política educativa, adaptada a los nuevos tiempos». Noticia de ayer: resulta que el nivel de los universitarios españoles está peor que los bachilleres finlandeses. O sea, habría que traer aquí a colación lo que dijo Dante en *La Divina Comedia* ante las puertas del infierno: «Perded toda esperanza».

También se dice: «Una política fiscal incentivadora que favorezca las inversiones de riesgo en tecnologías disruptivas, con potencial de impactar en el mercado». Lo mismo. El anterior gobernador del Banco de España, en su última comparecencia, ya mostró su preocupación por que la inversión pública estaba disparada, pero la inversión privada estaba por los suelos, con lo cual difícilmente se van a poder

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 25

hacer unas inversiones de riesgo que puedan impactar positivamente en el mercado. El siguiente punto: «Una política energética tecnológicamente neutral, sin sectarismos ideológicos». Con este Gobierno la verdad es que no sé qué decir, me quedo sin palabras. Y, finalmente: «Una gestión eficiente de los fondos europeos [...] impulsando la colaboración públicoprivada». Vemos también que para este Gobierno la colaboración públicoprivada significa la de Ábalos con Aldama; indudablemente, tú te lo llevas, yo me lo llevo. No creo que eso sea una aportación importante para la sociedad.

Por todo ello, entendemos que esta proposición, que es bienintencionada, se queda en algo que no se puede realizar en ningún caso con este Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Valle Mellado, para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidente.

Señorías, lo primero que hice después de leer su PNL fue comprobar la fecha de registro, porque sinceramente pensé que igual se había traspapelado por el Congreso y que en realidad la habían presentado en noviembre de 2017, en sus últimos meses de gobierno, que es cuando realmente en España sí sufríamos parálisis legislativa y falta de agenda económica e industrial para transformar el modelo productivo. Entonces, ya les digo, sí que estas afirmaciones eran ciertas. Hoy, después de algo más de seis años de gobierno progresista, que tan largos se les están haciendo, nada de esto es verdad, afortunadamente. Por más que se empeñen en defender lo contrario, lo cierto es que este Gobierno demuestra semana a semana su gran capacidad para sumar consensos y llevar al BOE nuevas leyes que están mejorando la vida de una amplia mayoría social y acompañando el desarrollo de la actividad económica. Llevamos veintitrés en este primer año y dos más que van en camino para la próxima semana.

Sobre la agenda económica y las reformas estructurales, casi me sabe mal por ustedes tener que volver a repasar aquí algunos datos que para los diputados del Grupo Popular son dolorosos —lo entiendo— y a los que no han contribuido en nada, porque o bien han votado en contra de todas las medidas que los han hecho posible o bien han ido a Europa a intentar frenar y desprestigiar los avances sociales y económicos logrados por el Gobierno con el consenso de la mayoría de los grupos del Congreso.

Voy a los datos, ya los conocen. Son 140 000 los millones de euros negociados en Europa para transformar todo nuestro modelo productivo, actuando en tres frentes: digitalización, reindustrialización y transformación ecológica, sin ningún sectarismo. Es necesario descarbonizar nuestra actividad económica y contribuir así a parar el cambio climático. Más datos: casi 22 millones de personas ocupadas, creando ocupación de forma continuada en los últimos cuatro años. Otro dato: 6 de cada 10 nuevos empleos se crean en sectores de alto valor añadido, y esto es resultado de la llegada de los PERTE a varios sectores estratégicos e intensivos en innovación. Se refieren también al modelo educativo. Bien, pues solo el año pasado tuvimos un aumento del 4,2% de matriculaciones en Formación Profesional, que gracias a la nueva ley está dando sus frutos y está consiguiendo dar respuesta a las demandas del mercado de trabajo. No voy a seguir con los datos, ya los conocen, no tengo tiempo suficiente. Ayer mismo, además, los constató el semanario *The Economist*.

Por supuesto que nuestra economía tiene grandes retos para seguir avanzando, pero este Gobierno sí tiene una agenda económica de reformas e inversiones que ya está revolucionando nuestro sistema productivo. Ahora lo que toca es que dejen de intentar bloquear las reformas con sus votos y viajes a Bruselas. Así pues, como entenderán, si esta PNL la hubieran presentado en 2017 este Grupo la hubiera votado a favor, pero ahora, en 2024, con la cantidad de reformas hechas y la realidad de los principales indicadores económicos ya no tiene lugar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mellado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 26

— PARA APOYAR AL SECTOR DEL COMERCIO Y LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR LA DANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001549).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al debate de la proposición no de ley para apoyar el sector del comercio y los municipios afectados por la DANA. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: El Grupo Popular presenta esta proposición para apoyar al sector del comercio y los municipios afectados por la DANA. Las riadas de octubre han provocado el peor desastre natural en España, afectando especialmente a la Comunidad Valenciana, a Castilla-La Mancha y a Andalucía, generando pérdidas económicas de más de 22 000 millones e impactando severamente sobre el comercio y las economías locales, pilares fundamentales de nuestro país.

Señorías, imagínense por un momento que son valencianos, que están en las zonas afectadas y que han perdido todo por lo que han luchado en su vida: su coche, su comercio, su negocio y su vivienda, así verían cómo es muy necesario apoyar la recuperación de los municipios devastados y así podrían comprobar cómo se han unido vecinos y comerciantes para poder levantar las persianas de muchos negocios siniestrados. Muchos de estos comercios son centenarios y se han convertido en lugares en los que distintas generaciones han acudido a comprar, convirtiéndose, en muchas ocasiones, en su segundo hogar. No permitamos que se mueran, porque pertenecen a las vidas de miles de ciudadanos y por donde circula la vida económica de estos municipios. Apoyar a nuestros comercios es apoyar la recuperación. Los efectos de la catástrofe han sido devastadores en muchos sectores y también en el comercio, con efectos negativos en la productividad y en la competitividad. No puede volver a pasar lo que ocurrió en La Palma. El Gobierno tiene la capacidad para movilizar ayudas de manera eficiente, por lo que la concesión de ayudas debe ser ágil y evitar retrasos innecesarios. Tras los daños personales y los ocasionados en los hogares, el sector empresarial ha sido uno de los más afectados. En Valencia, 66 088 empresas podrían haber sido afectadas. Según la Confederación Empresarial Valenciana, al menos un 20% de los autónomos afectados evalúan cesar su actividad, lo que evidencia el daño estructural en el tejido productivo. El comercio minorista ha sufrido pérdidas que requieren de ayudas por más de 1700 millones, de los 8106, porque el 64,5% de los comercios minoristas en Valencia podrían haber sufrido algún tipo de daño directo. En Paiporta y Catarroja, muchos pequeños negocios han perdido sus inventarios, incrementando la fragilidad económica de estos municipios. El Banco de España señala que en estas áreas se concentra el 2% del empleo nacional y el 3,8% del valor añadido empresarial. La mayoría de las medidas que nos ha vendido el Gobierno no son ayudas directas, sino avales y préstamos, que solo cubren una parte de las necesidades de los hogares y negocios afectados y que tendrán que devolver.

Por todo ello, el Partido Popular propone: habilitar un fondo de emergencia específico para el sector comercial y artesano, destinado a cubrir las pérdidas de pequeños comercios, mercados municipales y centros comerciales; incrementar las ayudas para autónomos y empresas, con subvenciones directas, sin burocracia; utilizar los datos disponibles de la Agencia Tributaria y de otras Administraciones para que los afectados, sin solicitud, puedan percibir las ayudas directamente; realizar campañas de promoción y dinamización del comercio local y de proximidad para fomentar el consumo, y ahora, de cara a la Navidad, es un buen momento para hacerlo, como con este turrón de un ultramarinos de Benetúser. **(Muestra una tableta de turrón)**. Señorías, también proponemos, aparte de las campañas, fomentar la innovación, digitalización y sostenibilidad del sector comercial; reducir el impuesto sobre actividades económicas correspondiente a los ejercicios 2024 y 2025, así como el aplazamiento sin intereses de cualquier impuesto en 2024 y 2025; garantizar la rápida tramitación de indemnizaciones mediante el Consorcio de Compensación de Seguros.—no se está haciendo, señorías—; desarrollar un plan de contingencia para mejorar la logística comercial —importante también— y aprobar un plan de reconstrucción de las infraestructuras críticas.

Señorías, es admirable la fuerza que están demostrando estos autónomos, estos comerciantes y estos trabajadores intentando levantar las persianas tras la riada. No podemos dejarles solos, apelo a su consideración —y piénsenlo bien—, debemos estar con ellos, ayudándoles en este esfuerzo de volver a abrir sus puertas. Apoyar esta PNL es unir nuestros brazos junto a los suyos y, entre todos, vencer al desastre.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 27

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moraleja.

Señor Rego. (**Denegaciones**).

Señora Sagastizabal. (**Denegaciones**).

Se ha incorporado también la señora Granollers a la sesión. (**Denegaciones**). No quiere intervenir, gracias.

Entonces, tiene la palabra para el turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. (**La señora Mejías Sánchez pide la palabra**).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, perdón, un segundo.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Este grupo había presentado una enmienda.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: En ese caso, las reglas son las reglas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasé la página demasiado rápido. Perdón, le pido disculpas.

Efectivamente, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, interviene la señora Mejías.

Gracias.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Disculpe la interrupción, pero era nuestro turno. Es una iniciativa que realmente afronta una situación muy dura para todos los comercios que se han visto afectados por la DANA, la mayor parte de ellos en municipios pequeños, en donde habitualmente estos comercios están situados en los bajos y que han sufrido unos daños muy difíciles de superar y que, en muchos casos, han afectado también a los domicilios y a los bienes familiares y domésticos que ocasionan unas pérdidas que necesitan, evidentemente, muchas ayudas. Hasta donde yo sé la competencia en materia de comercio es autonómica y el Gobierno autonómico de la Comunidad Valenciana en estos momentos está en manos del Partido Popular y muchos de los puntos que recoge esta moción son de competencia autonómica, excepto aquellos que se refieren a las cuestiones fiscales. Nosotros entendemos que los daños que se han producido son graves, no solo en los edificios y en los comercios, sino también en los fondos de comercio, y que eso genera la necesidad de recibir unas ayudas directas que, en este caso, están teniendo muchas dificultades para obtenerlas.

Entendemos que esta iniciativa recoge también otras medidas que ya se han visto debatidas en otros momentos en el Congreso de los Diputados y que creo que atienden más a este conflicto de competencias y a esta pelea que se está produciendo entre el Gobierno autonómico y el Gobierno del Estado, que lo único que hace es perjudicar, en definitiva, los intereses de los propios valencianos afectados por este tremendo desastre. Por eso, nosotros presentamos una iniciativa en la que recogimos toda una serie de medidas, que en este caso sí son competencia del Gobierno de España, que creemos que pueden ser aplicables y que, además, ayudarán, en buena medida, a la recuperación de muchos de estos comercios que, como digo, han sido afectados gravemente por la DANA. Entre esas medidas están: extender el periodo de compensación de las bases imponibles negativas a las empresas afectadas, permitiendo compensar las pérdidas derivadas de la catástrofe durante los próximos años; establecer un sistema de créditos fiscales transferibles para las empresas que realicen inversiones en la recuperación de infraestructuras; establecer la aprobación automática de los ERTE por fuerza mayor tras su solicitud para los efectos devastadores de la DANA acaecida en Valencia —y creo que el tema de los ERTE es una cuestión importantísima y de especial trascendencia—; establecer una prestación extraordinaria por mantenimiento de actividad a todos los autónomos afectados —creo que en este momento los autónomos deben ser el colectivo de mayor afectación como consecuencia de este desastre ecológico—; eximir de la cuota de autónomos a todos los afectados por la DANA —aquellos que no pueden producir evidentemente no pueden pagar— y la exoneración del pago del IRPF y del IAE a todos los sujetos pasivos hasta el ejercicio 2026. Estas son medidas que sí que afectan y que sí que son competencia del Gobierno del Estado. Pero, todo lo que respecta y que incluye esta iniciativa, que nos parece acertado, como, por ejemplo: fomentar la innovación, las campañas de promoción y la tramitación rápida de las indemnizaciones, todo esto es competencia autonómica y está en manos del propio grupo proponente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 28

Por eso, nosotros consideramos que esta enmienda complementa esta iniciativa y la ponemos a disposición de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Ahora sí, tiene la palabra para su fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

La verdad es que no esperaba coincidir con un argumento de VOX y menos en esta comisión, pero, ciertamente, tal y como acaba de decir su portavoz, gran parte de la materia de los temas que estamos discutiendo en esta PNL son, como digo, políticas transferidas a la comunidad autónoma, donde, efectivamente, gobierna el Partido Popular. Supongo que lo hacemos por razones iba a decir distintas, pero yo diría que hasta son opuestas, porque ustedes no creen en el Estado autonómico, pero nosotras y nosotros sí. Efectivamente, la verdad es la verdad la diga Agamenón o su porquero y, ciertamente, se trata de competencias transferidas.

Les querría decir que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley básicamente por tres razones, pese a que haya elementos en el mismo texto que resulten atractivos e incluso seductores, pero, desde nuestro punto de vista, hay tres razones principales que invitan a votar en contra de esta iniciativa. En primer lugar, nuestro grupo parlamentario piensa que tiene que haber una política de inversión continuada en infraestructuras en el país valencià a lo largo de los próximos años. Eso quiere decir que, no es que necesitemos unos nuevos presupuestos generales del Estado para atender estas necesidades, no, necesitamos varios presupuestos generales del Estado y eso quiere decir encadenar, a lo largo de los próximos años, un plan coherente para dotar al país valencià de las infraestructuras necesarias para afrontar esta nueva etapa. En segundo lugar, una readecuación de los planes urbanísticos al contexto de cambio climático en el que estamos viviendo, y esto va diametralmente en la dirección opuesta a la que acaba de anunciar el Gobierno de la Generalitat Valenciana, que, básicamente, pretende seguir construyendo en cauces y en lugares donde, efectivamente, luego ocurren estas tragedias. Que no hayan caído todavía, en el Partido Popular, en el hecho de que hay un cambio climático en marcha y de que las cuencas de los ríos son cada vez más peligrosas sencillamente es para hacérselo mirar. En tercer lugar, depurar responsabilidades. Aquí tiene que haber una depuración de responsabilidades y en esto me parece que tampoco estamos en la misma página en la que está el Partido Popular. Estas tres razones me parecen de peso y suficientes para posicionarnos en contra de esta iniciativa.

Ciertamente, después de haber escuchado esta mañana al señor Juan Bravo desde la tribuna del hemiciclo justificar el voto a favor del Grupo Popular a la convalidación del real decreto, ¡hombre! uno no deja de alegrarse e incluso uno llega a pensar que ese bandazo que ha dado el Partido Popular representa un rayo de esperanza. El problema está en que, claro, no deja de ser un bandazo, nunca sabremos qué es lo que va a hacer el Grupo Popular en la siguiente ocasión cuando se levante con el pie izquierdo. En ese caso, como no creemos que tenga ninguna credibilidad, como digo, votaremos en contra y esperaremos que esos tres puntos que acabo de detallar sean los que guíen la actuación en el país valencià en los próximos años.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sarrià.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, señor presidente.

La proposición que nos presenta el Grupo Popular no sé cómo calificarla, desde luego, seductora, como ha dicho mi predecesor, no creo que llegue a eso y, para nosotros, no deja de ser un brindis al sol. Un ingrediente más de un indisimulado interés por parte del Grupo Popular en generar un relato alternativo —y además falso— a la realidad que supone la catástrofe que hemos vivido en Valencia. A los descarados intentos de derivar la responsabilidad de su Gobierno de la Generalitat en la negligente gestión de la emergencia en sí, se suma ahora el intentar confundir a la ciudadanía y a los afectados, en particular, sobre la gestión de la ayuda a estos y a la reconstrucción económica y social que necesariamente hemos de acometer. En su exposición de motivos hablan de la incapacidad del Gobierno para movilizar las ayudas de manera eficiente y resulta que presentan esta proposición justo un día después de que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 29

Gobierno aprobara el tercer real decreto ley para el plan de respuesta inmediata y reconstrucción que, junto con el del 5 de noviembre y el del 11 de noviembre, ya convalidados —hoy mismo el segundo— por el Congreso, con su voto a favor, suponen más de 16 000 millones de euros, contrariamente a lo que ustedes dicen, 10 000 de ellos para ayudas directas.

Su proposición, a nuestro entender, no busca aportar nada al esfuerzo que hace y continuará haciendo el Gobierno para paliar los efectos de la DANA e impulsar la recuperación de la actividad económica y social. Simplemente busca trasladar, mediante medidas generalistas, muchas de ellas ya incluidas en los reales decretos y otras tan simples como aquello de y dos huevos duros, la idea de que no estamos haciendo lo necesario. Lo triste es que no se limitan a ello con iniciativas como esta que nos presentan hoy, sino que se enmarca en una estrategia irresponsable de partido, alimentada por el propio president Mazón, con bulos como que el Gobierno solo da créditos con intereses y ayudas que hay que devolver. El hecho es que el Gobierno ya ha entregado 761 millones de euros en ayudas no reembolsables y, obviamente, ha habilitado líneas de crédito, claro que sí, a interés cero, contrariamente a lo que ustedes están propagando por ahí. Obviamente, porque el acceso al crédito es un instrumento esencial para cualquier reconstrucción, y ustedes lo saben, y lo contrario es mentir. Como cuestionar que la Administración del Estado, la propia Agencia Tributaria, está respondiendo con la mayor agilidad posible para atender tanto las solicitudes de ayuda como su tramitación. El hecho es que el Gobierno ha manifestado, sin ninguna reserva, que los recursos necesarios se pondrán a disposición de la reconstrucción, que estamos en un proceso paulatino, que será largo, que precisará ir arbitrando medidas conforme este avance. Mejor harían ustedes y el Gobierno de la Generalitat en aplicarse el cuento y cumplir su parte, porque, de momento, cualquier comparación les deja en ridículo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Hemos concluido el debate de esta iniciativa.

Señora Moraleja, ¿va a aceptar la enmienda?

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: No, se votará en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— SOBRE EL IMPULSO DE ACTUACIONES CONTRA LA MOROSIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001390).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al debate de la última iniciativa incluida en el orden del día, que es la que figura en cuarto lugar, que es la proposición no de ley sobre el impulso de actuaciones contra la morosidad, de la que es autor el Grupo Parlamentario Republicano.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Muchas gracias, presidente.

Gracias a la comisión por aceptar este cambio en el orden del día.

Els vull parlar d'una de les principals xacres que pateixen milers de pimes i treballadors autònoms, com és la morositat. Per posar-nos en context, a l'Estat espanyol, més del 90% de les empreses són petites i tot i això representen un 60% del producte interior brut i generen un 70% de l'ocupació. A més a més, cal dir que majoritàriament aquesta ocupació és de qualitat.

La legislatura passada el nostre grup parlamentari vam estar treballant en el marc de la Llei de creació i creixement d'empreses, que estar al corrent de pagament als proveïdors fos un requisit per poder rebre subvencions de més de 30 000 euros. En aquesta mateixa llei es van aprovar, a instàncies de negociació del nostre grup també, mesures tan rellevants com la creació de l'Observatori estatal de la morositat privada. Tot i això, sabent la importància d'aquest organisme, el govern ha creat l'òrgan, però ni l'ha constituït ni ha celebrat tan sols cap reunió.

Sabem sobradament que la morositat de les grans empreses amb les pimes i autònoms és un problema persistent, un problema que els resta competitivitat, els asfixia financerament i, en conseqüència, limita la seva capacitat de creixement. Observem, a més a més, que les petites i mitjanes empreses són les grans marginades a l'hora d'accedir a una contractació pública, sovint redactada a través de la licitació de grans lots, només dissenyada per beneficiar les grans empreses. No obstant això, un cop guanyat aquests grans lots, sovint veiem com aquestes grans empreses subcontracten aquestes petites empreses

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 30

a preus d'explotació a les pimes, que són els que veritablement acaben fent les obres, però evidentment veuen molt retallada la participació en els beneficis.

Per si aquesta càrrega no fos prou, majoritàriament les pimes acaben fent de banc a la gran empresa. Al cap i a la fi, són els que acaben finançant l'obra, assumeixen els riscos i pateixen l'escandalosa i legalment acceptada morositat. I, per descomptat, aquest procés de precarització en la subcontractació suposa també un procés de precarització de les condicions laborals i salarials dels treballadors i treballadores d'aquestes petites i mitjanes empreses.

Podem dir, doncs, que són víctimes d'un joc pervers en el qual els que menys guanyen són els que veritablement posen els diners i l'esforç productiu. Un joc en perfecta sintonia amb el fet que les pimes, el motor de l'economia productiva a Catalunya i també de l'Estat, suposen major càrrega impositiva que les grans empreses. Està àmpliament documentat com les grans empreses poden accedir a tot tipus de deduccions fiscals que els porten a tributar tipus efectius clarament per sota del que els tocava.

En definitiva, el procés regressiu que estan patint les petites i mitjanes empreses a l'Estat espanyol està clarament vinculat a una legislació que perjudica la seva competitivitat i compromet el seu futur. Arribem, doncs, a la conclusió que la morositat no pot ser una eina financera al marge de la lliure competència, perquè afecta econòmicament les pimes i impedeix el seu creixement i posa en perill la seva viabilitat.

I per acabar, remarcar que en l'informe sobre la morositat de la Plataforma multisectorial contra la Morositat en l'exercici 2023 diu que la morositat continua sent un greu problema per a les pimes i els autònoms. Informa també que, tot i que el termini màxim legal de pagament per al sector privat és de 60 dies i el termini mitjà de 70 dies, les pimes cobren de contractistes principals a 99 dies. De la majoria de les empreses que paguen amb retard, el 59 % són les grans empreses. El 62 % de les empreses enquestades manifesten tenir contractes o acords comercials amb clients que exigeixen el pagament superior als 60 dies. El termini màxim legal del pagament del sector públic és de 30 dies, mentre que el termini mitjà del pagament el 2023 va ser de 55 dies.

Finalment, el 83 % de les empreses que han sol·licitat alguna subvenció d'un import superior a 30 000 euros manifesten que no han hagut d'aportar cap certificació respecte als seus terminis mitjans de pagament. Recordem que les empreses que tenen contractes de més de 5 milions d'euros tenen l'obligació de pagar el subcontractista en temps i forma. L'administració ha d'exigir aquest comprovant de pagament per poder tornar a signar el contracte. El cost elevat i la lentitud dels procediments judicials suposen un incentiu per continuar infringint la llei en aquesta matèria.

Acabo. Cal posar-hi més recursos per assegurar que el marc regulatori existent es compleix. Per tant, i per tot l'exposat, els demano l'aprovació d'aquesta proposta i que el Govern compleixi. No ens podem permetre el patiment que estan sotmesos avui en dia les pimes i els autònoms.

Gràcies.

Quiero hablarles de una de las principales lacras que sufren miles de pymes y trabajadores autónomos: la morosidad. Para ponernos en contexto, en el Estado español más del 90 % de las empresas son pequeñas empresas y, aun así, representan un 60% del producto interior bruto y generan un 70% de empleo. Además, hay que decir que mayoritariamente este empleo que generan es de calidad. La legislatura pasada nuestro grupo parlamentario estuvo trabajando en el marco de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas para que estar al corriente de pago por parte de los proveedores fuera un requisito para poder recibir subvenciones de más de 30 000 euros. En esta misma ley se aprobaron también, a instancia y con la negociación de nuestro grupo, medidas tan relevantes como la creación del Observatorio Estatal de Morosidad Privada. Todo esto, sabiendo la importancia de este organismo, el Gobierno ha creado el órgano, pero ni lo ha constituido ni ha celebrado ninguna reunión. Sabemos sobradamente que la morosidad de las grandes empresas con las pymes y los autónomos es un problema persistente, un problema que les quita competitividad, les asfixia financieramente y, en consecuencia, limita su capacidad de crecimiento. Además, observamos que las pequeñas y medianas empresas son las grandes marginadas cuando se trata de acceder a una contratación pública, a menudo redactada a través de la licitación de grandes lotes, solo diseñada para beneficiar a las grandes empresas. Sin embargo, una vez adquiridos o ganados estos grandes lotes, vemos cómo estas grandes empresas subcontratan a estas pequeñas empresas a precios de explotación, a las pymes que son las que realmente acaban realizando los trabajos, pero ven muy recortada la participación en los beneficios. Por si esta carga no fuera suficiente, mayoritariamente las pymes acaban haciendo de banco a la gran empresa, son los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 31

acaban financiando la obra, asumen los riesgos y sufren la escandalosa e ilegalmente aceptada morosidad. Por descontado, este proceso de precarización, la subcontratación representa también un proceso de precarización de las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y las trabajadoras de estas pequeñas y medianas empresas. Podemos decir que son víctimas de un juego perverso en el que los que menos ganan son los que verdaderamente ponen el dinero y el esfuerzo productivo en perfecta sintonía con el hecho de que las pymes, motor de la economía productiva en Cataluña y del Estado, representan mayor carga impositiva que las grandes empresas. Está ampliamente documentado cómo las grandes empresas pueden acceder a todo tipo de deducciones fiscales, que las lleva a tributar tipos efectivos claramente por debajo de lo que les corresponde. El proceso regresivo que sufren las pequeñas y medianas empresas en el Estado español está claramente vinculado a una legislación que perjudica su competitividad y compromete su futuro. Llegamos a la conclusión de que la morosidad no puede ser una herramienta financiera al margen de la libre competencia, porque afecta económicamente a las pymes, impide su crecimiento y pone en peligro su viabilidad.

Para acabar, quiero remarcar que el Informe sobre la Morosidad, de la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad en el ejercicio 2023, afirma que la morosidad continúa siendo un grave problema para las pymes y los autónomos. También informa que, aunque el plazo máximo legal de pago para el sector privado es de 60 días y el plazo medio de 70 días, las pymes cobran de contratistas principales a 99 días. De la mayoría de las empresas que pagan con retraso, el 59% son las grandes empresas. El 62% de las empresas encuestadas manifiestan que tienen contratos o acuerdos comerciales con clientes que exigen el pago superior a 60 días. El plazo máximo legal del pago del sector público es 30 días, mientras que el plazo medio de pago en 2023 fue de 55 días. Por último, el 83% de las empresas que han solicitado alguna subvención por un importe superior a 30 000 euros manifiestan que no han tenido que aportar ninguna certificación respecto a los plazos medios de pago. Recordemos que las empresas que tienen contratos de más de 5 millones de euros tienen la obligación de pagar a los subcontratistas. La Administración debe exigir este comprobante de pago para poder volver a firmar el contrato. El coste elevado y la lentitud de los procedimientos judiciales suponen un incentivo para continuar infringiendo la ley en esta materia. Termino. Hay que invertir más recursos para asegurar que el marco regulatorio existente se cumpla. Por tanto —y por todo lo expuesto—, les pido la aprobación de esta propuesta y que el Gobierno cumpla. No podemos permitirnos el sufrimiento al que están sometidos, hoy en día, pymes y autónomos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra el señor Verdejo.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias, presidente.

En primer lloc, també agrair doncs al grup republicà doncs aquesta esmena transaccionada conjuntament...

Quiero agradecer al Grupo Republicano esta enmienda presentada conjuntamente...

... que modifica los tiempos de petición del primer encuentro del Observatorio Estatal de Morosidad establecido, como ha dicho su portavoz, en la Ley 18/2022. Este grupo coincide tanto en el contenido como en el objeto de esta PNL en materia de lucha contra la morosidad que, como señala la misma, afecta especialmente a las pequeñas y medianas empresas españolas. Eso sí, señoría, discrepamos en cuanto a la valoración que se hace sobre las políticas que este Gobierno ha realizado en apoyo a estas pequeñas y medianas empresas. Como señala el propio texto, las pymes representan más del 90% de nuestro tejido empresarial, representando el 60% del producto interior bruto y son grandes generadores de empleo, y lo han seguido siendo —y de forma más segura— después de la aprobación de la reforma laboral, a pesar de los agoreros de la derecha, una vez más equivocados. Por ese motivo este Gobierno siempre ha legislado para generar seguridad y crecimiento a nuestras pymes. Desde los peores momentos pasados de la pandemia con los ERTE, donde más de medio millón de empresas, principalmente pymes, se vieron beneficiadas de esta medida que les permitió mantener a los y las trabajadoras y recuperar su actividad, o en la desgracia de la DANA en el país valencià donde se ponen a disposición 830 millones de euros para pymes y autónomos, pasando también por la puesta a disposición de fondos Next Generation, el último plan anunciado por el Gobierno de España, donde se destinan 4500 millones de euros en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 32

subvenciones y 50 000 millones en préstamos e instrumentos financieros, en un ambicioso plan que apuesta por la innovación y la sostenibilidad de nuestras pymes que, sin duda, hacen aumentar nuestra competitividad. Plan que también ayudará a paliar los efectos de los impagos a las mismas. Por tanto, el compromiso del Gobierno y de este grupo está con todo aquello que suponga una mejora de las condiciones de las pequeñas y medianas empresas y estará allí trabajando con quien quiera sumarse, porque ese esfuerzo será muy positivo para nuestro tejido empresarial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones.

¿Por el Grupo Mixto? **(Denegaciones)**.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegaciones)**.

¿Por el Grupo Euskal Herria Bildu, que se ha incorporado a la reunión? **(Denegaciones)**. Gracias.

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, intervendrá el señor Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA**: Muchas gracias

Como se decía, cogiendo el hilo del predecesor en el uso de la palabra, nosotros también nos sumamos al apoyo a la iniciativa. Esta es una iniciativa largamente demandada por la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad. Es una medida que apoya a la pequeña y mediana empresa frente a aquellas empresas grandes que aprovechan su posición de dominio para extender los pagos de manera excesiva y dilatada. Por tanto, es una medida de apoyo a nuestras pequeñas y medianas empresas y a que haya un *fair play* en el mercado. Habría que seguir avanzando en la dirección que ha señalado esa plataforma estableciendo un régimen sancionador para aquellas empresas que no pagan a tiempo, que de momento no tenemos, pero es verdad que el Gobierno de coalición ha dado pasos significativos en la dirección de solucionar este problema. Ya el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia impulsó unas iniciativas en esta dirección y, como se ha citado antes por parte de las personas que han intervenido antes que yo en el uso de la palabra, la Ley 18/2022 de Creación y Crecimiento de Empresas ya estableció que aquellas empresas que tienen una relación con la Administración, a través de subvenciones públicas o de actividades de contratistas, subcontratistas o suministradores de servicios, deben de cumplir una normativa de pagos a tiempo y no entrar en mora con las pequeñas y medianas empresas. Esta ley también crea el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada, que desarrolló posteriormente el Real Decreto 439/2024. No obstante, este organismo, como se ha señalado anteriormente, no ha celebrado, de momento, ninguna reunión y son especialmente relevantes sus reuniones, en tanto en cuanto tiene que elaborar un informe sobre el estado de la cuestión y elaborar listados sobre las empresas incumplidoras en este ámbito. Por tanto, a pesar de que, efectivamente, el Gobierno está desarrollando una importante tarea en este ámbito, todavía quedan mejoras que tenemos que seguir impulsando.

Nada más y gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, para fijar su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente.

Es cierto que la morosidad es una de las causas principales de la pérdida de liquidez para las pymes, para los autónomos y que afecta de forma muy negativa a su viabilidad y es cierto que hay organizaciones que llevan muchos años luchando para que, precisamente, la subcontratación de las pequeñas y medianas empresas con grandes empresas no suponga un aplazamiento infinito en las deudas que les impida seguir adelante con su con su trabajo. **(El señor Fernández Hernández hace gestos a la Presidencia indicando que no está funcionando el control del tiempo)**. Pero no es cierto que la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad haya exigido lo que ustedes han pactado hoy aquí, que es el funcionamiento de este Observatorio Estatal de Morosidad Privada, puesto que ya existe una Ley de lucha contra la morosidad, que ha impulsado la PIMEC, la organización patronal de pequeñas y medianas empresas, que además ha sido también la impulsora del Reglamento de lucha contra la morosidad ante la Unión Europea y que lo que pretende es que exista precisamente un régimen sancionador que impida que las grandes empresas dilaten excesivamente en el tiempo el pago a las pequeñas y medianas empresas por los servicios prestados. Además, esta iniciativa también pretende situar a la Administración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 33

General del Estado como morosa, que es cierto que en muchos casos se produce así, pero tiene gracia que esto lo haga un grupo, como Esquerra Republicana, que solicita esta lucha contra la morosidad, cuando es el grupo político que ha negociado el impago de 15 000 millones de euros del FLA que debía la Administración pública catalana a todos los españoles y que, en estos momentos, está intentando condonar.

En definitiva, como la enmienda que ustedes han pactado es simplemente la puesta en marcha de un chiringuito más, que a ustedes les interesa, pero que no va a significar ningún beneficio para la lucha contra la morosidad de las grandes empresas y para la lucha contra la morosidad en general. Nosotros nos centramos más en las peticiones que hace la PIMEC que ha sido, precisamente, una patronal que ha luchado de manera insistente contra la morosidad de las pequeñas y medianas empresas. Por esa doctrina, que antes ha mencionado mi compañero, de «distancia infinita» con los grupos que apoyan al Gobierno, que lo que pretenden es destruir instituciones y la unidad de España, y, en este caso, es una situación clara, puesto que intentan situar a la Administración General del Estado como morosa, cuando aquellos que han dirigido la Administración catalana lo han sido mucho más, nosotros la votaremos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Paniagua.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Termina la exposición de motivos de su PNL, señora Granollers, diciendo que en ausencia de una solución efectiva que permita incrementar la competitividad y viabilidad de nuestras pymes, así como eliminar el riesgo sistémico de una eventual crisis de liquidez, es necesario establecer medidas que reduzcan los plazos de pago. Es terrible que ustedes, que tienen en sus manos el Gobierno de España, porque todos sabemos que quieren aguantar lo más posible, no sean capaces de forzarles a tomar las medidas necesarias, las que necesitan las pymes —incrementar la competitividad o eliminar el riesgo sistémico de una eventual crisis de liquidez— y se conformen con traernos esta PNL. **(Aplausos)**. Pero, claro, sus intereses son otros. Tampoco son la posible rebaja de la factura de la luz en 400 millones para las familias o 750 millones para las empresas, de los cuales 600 millones serían para las pymes, esas que tanto les preocupan. Señora Granollers, hasta la bandera de la lucha contra la corrupción, que con tanto orgullo ondeaban, la han guardado en un cajón.

No podemos votar en contra; al final dicen que se cumpla la ley. Seguramente están proponiendo algo que el Gobierno ya les ha confirmado que va a hacer. Pero tampoco apoyar una PNL que no incide en los problemas reales y no propone ningún avance. Debo recordarle, señora Granollers, que en la anterior legislatura la Mesa del Congreso guardó en el cajón una proposición de ley de lucha contra la morosidad. ¿Por qué no presionaron al Gobierno para que la desbloqueara? Ya les digo que yo creo que tienen otros intereses.

Sobre la competitividad, que, efectivamente, es un problema dramático para la economía española, ¿saben que la inversión en maquinaria de bienes de equipo ha caído un 8,2% desde que gobierna el señor Sánchez? Esto compromete el crecimiento de la productividad y perjudica la competitividad tanto en empresas como en la economía. ¿Saben que, con datos de mitad de este año, la inversión extranjera en España en los últimos doce meses es la mitad de la registrada en 2018? ¿Saben que somos el quinto país europeo en el que más ha caído la productividad por trabajador desde 2018? ¿Saben que la productividad por trabajador en España está 1,9 puntos por debajo de la que teníamos en 2018, mientras que la Unión Europea a veintisiete, está un 1,2% por encima? Si no mejora la productividad, perdemos competitividad. ¿Saben que según el *ranking* de competitividad mundial de 2004-2024, publicado por el IMD, España se sitúa en el puesto cuarenta de las sesenta y siete economías analizadas? ¿Saben que hemos perdido cuatro puestos en el último año? ¿Saben que es el nivel más bajo desde el año 2013? ¿Saben que es el segundo peor resultado histórico en los treinta años que lleva publicándose este indicador?

Señorías, el Partido Popular tiene una alternativa, abandonando el sesgo ideológico que tanto ha dañado nuestro tejido productivo, proporcionando un marco regulatorio y un entorno institucional estable capaz de generar confianza, y aprobando una agenda reformista que debe incluir una política económica, una política industrial transversal, una política para la innovación, una política educativa, una política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 34

energética tecnológicamente neutral y una política fiscal atractiva. Por el bien de este país, espero que pronto podamos ponerla en marcha.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Granollers, creo que hay una transacción y que la conocen los grupos presentes en la sala.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Sí, creo que el señor letrado ya la ha repartido y vamos a votar en los términos de la transacción.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Si les parece, pasamos a votar.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Hoy hemos innovado lo suficiente con el timbre, o sea que seguimos votando a mano alzada. Esa innovación la dejamos para una próxima ocasión. **(Risas)**.

Recuerdo, por si acaso, que vamos a seguir estrictamente el orden de las PNL tal y como están en el orden del día y no el orden de exposición. De todos modos, leeré el título para que cada uno sepa lo que está votando.

Proposición no de ley relativa a establecer medidas que protejan a las empresas españolas e incentiven la inversión en España, presentada por el Grupo VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Segunda proposición no de ley, relativa a la puesta en marcha de procedimientos de evaluación de sistemas de Inteligencia Artificial, acorde al nuevo Reglamento europeo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Tercera proposición no de ley, sobre la adopción de medidas normativas para el desarrollo de una hipoteca a tipo fijo regulada para la adquisición de vivienda habitual, de la que es autor el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Cuarta proposición no de ley, sobre el impulso de actuaciones contra la morosidad. Como se ha informado, y los grupos conocen, hay una transacción realizada entre los grupos Republicano y Socialista, que es lo que se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Quinta proposición no de ley, sobre conectividad del territorio y competencias digitales de la población. Ha sido presentada por el Grupo Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sexta proposición no de ley, para impulsar un reparto justo de los beneficios obtenidos gracias al aumento de la productividad de los trabajadores que usan herramientas de inteligencia artificial. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 244

12 de diciembre de 2024

Pág. 35

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Séptima proposición no de ley, relativa a las deficiencias y problemas de desconexión en el proceso de extensión de la fibra en Galicia, especialmente en distintos municipios de Lugo. Su autor es el Grupo Parlamentario Mixto.

Hay una enmienda transaccional entre el autor de la iniciativa, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que los grupos conocen, que es lo que sometemos a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Octava proposición no de ley, sobre medidas para mejorar la productividad y la competitividad en España, de la que es autor el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, proposición no de ley para apoyar al sector del comercio y los municipios afectados por la DANA, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y un minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-244